DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 2 de octubre de 2007 | NÚM. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, para que esta informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su Departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, para que esta informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su Departamento.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia, toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

A continuación toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 35 minutos.

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Monzón Romé, la señora Mateo González (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) y Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 24).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 11 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, para que esta informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su Departamento en los próximos cuatro años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, para que esta informe sobre las líneas políticas generales que va a desarrollar su departamento en los próximos cuatro años. Nos acompañan la señora García Malo y todo su equipo que, como ven, es muy numeroso y no lo voy a presentar. Si quiere, la señora Consejera lo podrá presentar. Damos la bienvenida a todos y les agradecemos su presencia en esta Comisión. Como la comparecencia la ha pedido el Partido Socialista, tiene la palabra el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Este portavoz y, a través de él, el grupo parlamentario socialista quieren, en primer lugar, dar la bienvenida al inicio de esta séptima legislatura a la señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte y al equipo directivo de su departamento que hoy la acompaña.*

Es costumbre en este Parlamento que al inicio de cada legislatura los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra comparezcan en las respectivas Comisiones para trasladar las líneas maestras de lo que va a ser y en qué va a consistir la acción política de su departamento. Por ello, tal y como ha quedado justificado en la petición de comparecencia, el motivo que tiene el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para haber solicitado esta comparecencia es el de propiciar que la señora Consejera pueda exponer y explicar en sede parlamentaria, mucho más importante que a través de otros medios por residir aquí la más alta representación de la ciudadanía navarra, cuál va a ser su línea de actuación, sus iniciativas y, en particular, qué tiene previsto desarrollar su amplio, importante y fundamental departamento, dado que sus actuaciones encajan directísimamente en las más básicas necesidades sociales, para que con todo ello podamos conocer en primera instancia y en esta Comisión esos proyectos y luego poder hacer la lógica labor de control que le corresponde a este Parlamento.

Estamos ante una nueva legislatura que se caracteriza entre otros aspectos por la existencia de un nuevo Gobierno de Navarra con apoyo minoritario dentro de la Cámara. Por tanto, afortunadamente, la dinámica en este Parlamento necesariamente ha de ser distinta respecto a la de la pasada legislatura, cuando una mayoría parlamentaria aplicaba sistemáticamente el rodillo. Las cosas, por tanto, han cambiado y desde luego las formas y los talantes también han de cambiar. Señora Consejera, afortunadamente usted repite en esta responsabilidad y en el mismo departamento, nuestro grupo espera y desea sinceramente

que su acción sea fructífera para las ciudadanas y ciudadanos navarros. Por ello le deseamos continuidad en la tarea, dado que en la anterior legislatura ese departamento sufrió nada menos que tres cambios en los titulares de la consejería.

Para ello, el 17 de agosto, dado que el Presidente del Gobierno de Navarra manifestó en su discurso y posterior debate de investidura que no consideraba que el mismo fuera el marco adecuado para desarrollar con detalle el programa de gobierno en cada una de las áreas y que las políticas pactadas por UPN y CDN para su desarrollo, en este caso por la Consejera señora García Malo, eran mucho más detalladas que lo dicho en el citado debate, se tramitó esta petición de comparecencia.

Por otro lado, hemos conocido, según informaciones periodísticas, la modificación de la estructura orgánica de su departamento con decisiones cuando menos no esperadas como la disolución del veterano organismo autónomo Instituto Navarro de Bienestar Social y la creación de otro nuevo denominado Instituto Navarro para la Dependencia, que va a sustituir en una parte al ya citado y extinto organismo que venía englobando toda la acción administrativa foral en materia de bienestar social.

También parece necesario disponer con el máximo detalle posible del grado de ejecución del presupuesto para 2007, lo que permitirá conocer a la nueva Cámara legislativa la realidad presupuestaria de su departamento, documentación que en estos momentos nos ha sido entregada.

El grupo parlamentario al que pertenezco espera que su exposición supere con creces –seguro que así será– la que usted manifestaba el día 12 de septiembre de 2006 con motivo de su nombramiento como Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la pasada legislatura. Esperamos y deseamos que nos manifieste lo que desea hacer, pero más todavía esperamos y deseamos que nos concrete cómo lo va a hacer, qué recursos va a destinar y cuándo van a estar implementadas cada una de esas medidas. El Parlamento en esta legislatura ha pasado a ser el eje de la vida política en Navarra y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra quiere apostar por apoyar desde esta institución aquello que, a su juicio, mejore la calidad de las navarras y navarros, de los más necesitados, de los dependientes, de los mayores, de los jóvenes, de los consumidores, de los deportistas, de las mujeres, etcétera, es decir, de todas aquellas personas que por sus circunstancias son objeto de atención en su departamento. Pero también, como tarea de oposición constructiva, este grupo parlamentario quiere impulsar nuevas propuestas y evaluar su acción de gobierno en la medida que usted no haga lo que nos va a decir que va a hacer, bien en el fondo, bien en la forma o bien en el tiempo.

Como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, al Gobierno de Navarra le hemos concedido una oportunidad que tendrá que revalidar día a día en esta sede parlamentaria. Por tanto, estamos expectantes para escuchar lo que usted nos va a decir, para leerlo con posterioridad, y, como hemos manifestado, esperamos que no responda a una comparecencia de las denominadas de estilo. Señora García Malo, usted ya es veterana en este departamento. Ha podido saber lo que faltaba por hacer, ha podido –seguro que lo ha hecho– proponer acciones o medidas en el programa electoral de UPN y, finalmente, ha podido concretar todo ello en su propia acción de gobierno. Ahora tiene la ocasión, señora Consejera, de mostrarnos su programa para los próximo cuatro años, sea sincera y realista, nuestro grupo se lo agradecerá. Esperamos que su exposición sea lo más pormenorizada posible. Tenemos la esperanza de que con su intervención nos convenza de que tiene bien identificados los problemas y los anhelos de las ciudadanas y ciudadanos navarros y de que también tiene bien perfiladas las soluciones. Si no actúa así, si no resuelve las necesidades sociales, le garantizamos que seremos sinceros en la denuncia y contundentes en la crítica. Para conseguir todo ello nosotros estaremos atentos, no lo dude, a sus actuaciones y decisiones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la señora García Malo, Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sr. García Malo): *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Comparezco ante esta Comisión a petición propia para informarles de las líneas estratégicas, objetivos, programas y proyectos que vamos a desarrollar desde el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en la presente legislatura 2007-2011 y también a petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para informar, además, de los cambios de la estructura orgánica y del grado de ejecución del vigente presupuesto para 2007.*

Somos muy conscientes, señorías, de que las sociedades en general y también la navarra son cambiantes. En el mundo globalizado en el que vivimos, los cambios y las transformaciones se suceden a un ritmo vertiginoso que nos obliga a estar muy atentos y adaptarnos continuamente a las nuevas necesidades sociales, políticas, económicas, culturales, relacionales que van surgiendo. La población navarra crece y envejece al mismo tiempo. Contamos con la mayor esperanza de vida y, por lo tanto, con el mayor índice de sobreenve-

jecimiento respecto al resto de comunidades autónomas. Las mujeres navarras son las más longevas. Y todo esto hace que aumenten considerablemente las situaciones de dependencia. Si hablamos de inserción social, la aceleración de los cambios sociales genera otras formas de exclusión.

En el ámbito familiar, nos enfrentamos a nuevas situaciones familiares, cambios estructurales que plantean en ocasiones situaciones de riesgo para la población más joven. Por otra parte, el concepto de igualdad, con el correspondiente aumento de oportunidades para mujeres y hombres en todos los sentidos, va calando paulatinamente. La juventud navarra, nuestro principal activo, exige a la Administración nuevas alternativas para construir su propio modelo de vida, y el deporte se ha consolidado como un medio para construir una sociedad más equitativa, solidaria, saludable y cohesionada.

Navarra ha dado pasos muy importantes en los últimos años en la consolidación de una sociedad del bienestar más avanzada y, por lo tanto, más justa para el conjunto de las personas que la integran. Pero está claro que, ante esta realidad, tanto el Gobierno como este departamento deben hacer frente ahora a los retos del presente y del futuro, y además deben hacerlo con la mayor eficacia posible. Permítanme citar las palabras textuales del Presidente del Gobierno en su discurso de investidura: "llega el momento de invertir en el capital humano, en las personas, para afrontar el inevitable cambio que seguirá transformando Navarra durante la próxima década".

En este contexto, el objetivo que persigue este departamento no es otro que el de ser el referente en las políticas y acciones desarrolladas en cada una de sus áreas de actuación, estando siempre a la vanguardia, preparados para cubrir las necesidades sociales que se nos vayan planteando. Esto, sin duda, supondrá la certeza de que la ciudadanía navarra destinataria de nuestras políticas está recibiendo los mejores servicios, los más innovadores, los de mayor calidad. Para conseguir este ambicioso reto, es necesario, entre otras cosas, contar con un buen equipo de profesionales que se comprometa con la dirección y el sentido de este proyecto.

Me van a permitir, en primer lugar, señorías, presentarles al equipo que me acompaña en esta legislatura y que tiene la responsabilidad de liderar cada una de las áreas que integran el departamento. Marta Álvarez Alonso es la Directora General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo. Licenciada en Derecho, se incorporó a la Administración de la Comunidad Foral en 1998 como técnico de administración pública, rama jurídica, donde ha desempeñado distintas responsabilidades. Desde 2004 hasta 2007 ha ejercido como Secretaria General Técnica del departamento.

Begoña Rodríguez Marcos está al frente de la Agencia Navarra para la Dependencia. Licenciada en Pedagogía y Diplomada en Magisterio. Trabajó como consultora de proyectos en Bruselas, en la aplicación europea de programas de dinámica social. En Navarra, ha sido gerente de la entidad Fondo Formación. En enero de 2007 fue nombrada subdirectora de Atención a las Dependencias del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Loren Albéniz Ascorbe es la Directora General de Familia, Infancia y Consumo. Licenciada en Geografía e Historia, posee un master en Dirección y Gestión Pública. Entre los años 1996 y 2003 fue Directora Gerente del Instituto Navarro de la Mujer, ha sido directora del centro San José y desde 2004 es Directora General de Familia.

Sara Ibarrola Intxusta se encarga de la dirección del Instituto Navarro para la Igualdad. Licenciada en Sociología por la Universidad Pública de Navarra y Master Agente de Igualdad de Oportunidades por la Universidad de Valencia. Ha sido técnica de igualdad y gestión de proyectos del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media durante cinco años, además de formadora y asesora en género e igualdad. Entre 2000 y 2006 coordinó y diseñó el programa de formación para mujeres internas en la cárcel de Pamplona para el Ayuntamiento de Pamplona. En enero de 2007 fue nombrada Subdirectora de Planificación y Gestión de las Políticas de Igualdad del Instituto Navarro para la Igualdad, cuya dirección en funciones ocupó en mayo del mismo año.

Ana Frías Pardo es la Directora-Gerente del Instituto Navarro de la Juventud. Diplomada en Relaciones Laborales, ha completado su formación en habilidades directivas, gestión de empresas y orientación sociolaboral. Inició su carrera profesional en 1997 en el ámbito del empleo juvenil. Ha sido Directora de la Unidad de Promoción y Desarrollo de Navarra desde 2003.

José Javier Esparza Abaurrea es el Director-Gerente del Instituto Navarro de Deporte. Licenciado en Pedagogía y Diplomado en Profesorado de EGB. Desde 1996 ha sido profesor de Educación Primaria en el Colegio Luis Amigó y durante las dos últimas legislaturas ha sido alcalde de Aoiz y presidente de la Asociación de Desarrollo Rural Cederna-Garalur.

Por último, nos acompaña también Raquel Pérez Ayerra, Jefa de Gabinete de esta Consejera.

Se trata, por tanto, señorías, de un equipo profesional, cualificado, ilusionado y que cuenta con la sensibilidad y el empeño necesarios para afrontar los retos que asume este departamento. Es un equipo renovado prácticamente en su totalidad.

Son profesionales con ideas novedosas y valientes y, además, están comprometidos con el proyecto de gobierno ideado y consensuado por UPN Y CDN para esta legislatura.

Por otro lado, y como bien saben sus señorías, esta Consejera es nuevamente la titular de este departamento, experiencia que, a mi juicio, supone un importante punto de partida para los próximos cuatro años. Afronto esta nueva legislatura con ilusión, con decisión, teniendo muy clara la meta y los pasos para llegar a ella.

Por otra parte, y con la finalidad de dar respuesta y afrontar con garantía los objetivos que les he adelantado, hemos emprendido una serie de cambios organizativos y estructurales necesarios. Nos hemos propuesto atender las demandas de las personas con las que trabajamos de una forma eficaz y eficiente, a través de servicios de calidad que satisfagan las expectativas de estas personas y de sus familias. Para ello, considero crucial, en este ámbito, que la Administración y sus organismos se reorganicen y ajusten a la nueva realidad social y normativa. Es vital el cambio de estructuras por otras más adecuadas y actuales. Tenemos que ser ágiles, adaptarnos y adelantarnos a las nuevas realidades. Así lo entendemos y por ello, en este primer mes de legislatura, hemos dedicado importantes esfuerzos a la configuración de la nueva estructura.

Como saben sus señorías, el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte está compuesto por dos direcciones generales y cuatro organismos autónomos: la Dirección General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo, a la que está adscrita la Agencia Navarra para la Dependencia; la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo; el Instituto Navarro para la Igualdad; el Instituto Navarro de la Juventud; y el Instituto Navarro de Deporte.

Hemos incluido en la información que les hemos aportado la estructura orgánica del departamento a nivel de servicios y a lo largo de la comparecencia les iré informando sobre los cambios estructurales, conforme tratemos las distintas áreas, porque esos cambios están íntimamente vinculados a los nuevos planteamientos, enfoques y objetivos que nos hemos propuesto.

Tenemos clara nuestra meta, nuestro modelo en materia social, pero también tenemos muy claro el cómo, la forma de operar, en definitiva, nuevas fórmulas de trabajo que nos ayuden a implementar las actuaciones y proyectos que a lo largo de esta comparecencia les voy a presentar.

Llegado este momento, es preciso destacar, señorías, la necesidad de desarrollar este modelo con el máximo consenso, la nueva dinámica parlamentaria así nos lo exige. Quiero trasladarles, además, mi firme convicción de que este será el camino correcto, la fórmula más adecuada para seguir avanzando y construyendo la Navarra social que queremos.

Manifiesto, señorías, mi voluntad y deseo de cooperar con todos los grupos parlamentarios. Es mi intención compartir y, sin duda, analizar todas las iniciativas y propuestas que se planteen. El esfuerzo conjunto y la suma de planteamientos y fuerzas son claves para alcanzar los objetivos planteados.

Asimismo, creemos y apostamos por la participación. Hablo de participación en su sentido más amplio; por supuesto, la participación de los colectivos con los que trabajamos, pero también la participación de todas las voces que componen la sociedad navarra. Las puertas de este departamento han estado y estarán siempre abiertas.

Como premisas generales de este departamento, quiero hacerles partícipes de que todas nuestras actuaciones se van a regir por los principios de transparencia, participación y equidad, y que cada una de estas acciones serán tratadas con la máxima sensibilidad y compromiso.

Tras esta introducción, les diré que el orden de las materias que voy a abordar coincide con las áreas y ámbitos de actuación que dependen del departamento.

Pero antes de comenzar a explicarles con detalle los planteamientos previstos para cada área, permítanme, tal y como ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, que les presente el grado de ejecución del presupuesto del año 2007.

Les hemos facilitado en papel los datos globales de ejecución por capítulos del presupuesto 2007 del departamento, y, además, esos mismos datos de ejecución por capítulos desglosados por cada uno de los organismos autónomos y direcciones generales que integran el departamento.

Conforme a dichos datos, el presupuesto consolidado, excluidos los gastos de personal y los gastos fiscales, esto es, las cifras de gasto que el departamento gestiona directamente, asciende, como ven, a un total de 215.655.409 euros. De ellos, han sido autorizados 189.055.315 euros, un 87,67 por ciento, siendo el total del gasto obligado, a fecha 28 de septiembre, 124.231.285 euros, un 65,71 por ciento.

Merecen, en este sentido, ser destacados los datos de ejecución del capítulo IV, por cuanto, como saben ustedes, es en nuestro departamento el más importante cuantitativamente, pero sobre todo cualitativamente porque agrupa el gasto que directamente revierte en la ciudadanía.

Como ven, el volumen de gasto autorizado en este capítulo es, a fecha 28 de septiembre, del 90,33 por ciento del presupuesto consolidado, siendo el gasto obligado de un 73,41 por ciento, cifra que en estos últimos meses, una vez vayan siendo acreditadas las actuaciones que originan el gasto, se incrementará hasta cifras superiores al 90 por ciento.

Creemos que se trata de un buen dato de ejecución de un presupuesto que no tiene otro objeto que atender las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, especialmente de las personas más necesitadas.

En relación con las distintas áreas y sus proyectos, voy a comenzar mi exposición abordando los objetivos y actuaciones en materia de asuntos sociales, dependencia y cooperación al desarrollo.

En primer lugar, y centrándonos ya en el área de servicios sociales, me van a permitir que comience por explicarles cuál ha sido la razón que nos ha llevado a cambiar el nombre del departamento. Entendemos que esta nueva denominación, la de Asuntos Sociales, es más acorde con la nueva etapa que comenzamos, marcada por la aprobación de la nueva Ley Foral de Servicios Sociales. Esta ley, como todos ustedes saben, supone el paso del modelo asistencialista, en el que dentro del concepto de bienestar social cabía todo aquello que no tenía un área de intervención definida y en el que la ciudadanía no tenía derechos reconocidos, a un nuevo modelo en el que las personas van a tener derecho a unos servicios sociales perfectamente definibles y que responden a necesidades muy concretas.

El Estado del bienestar se asentaba, hasta ahora, en tres pilares: la educación, la salud y el sistema de pensiones. El cuarto pilar de este Estado del bienestar han de ser los servicios sociales, que incluirán la atención a las personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo por motivos de edad o discapacidad, a las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, a las víctimas de violencia de género y a los menores en situación de desprotección o en riesgo de estarlo.

Por eso, el departamento que tengo el honor de dirigir no debe denominarse de Bienestar Social, sino de Asuntos Sociales, referenciado a servicios concretos dirigidos a situaciones igualmente concretas.

Consecuentemente, hemos modificado la estructura de esta área. Así, la Dirección General de Asuntos Sociales y Cooperación al Desarrollo, además de tener un Servicio para la Cooperación Internacional al Desarrollo, cuenta a partir de ahora con tres servicios de carácter transversal que van a incidir en todas las áreas de servicios sociales que les he mencionado. Estos servicios son los de Planificación e Infraestructuras, Calidad e Inspección y Coordinación y Cooperación con las Entidades Locales.

No queremos improvisar, señorías, y tampoco queremos actuar solo cuando exista un problema concreto. Pretendemos, en cambio, adelantarnos, conocer lo que la sociedad demanda y planificar nuestras actuaciones a la vista de eso. Por eso la planificación debe ser transversal y debe determinar la actuación de todas las áreas.

También es nuestro compromiso que la ciudadanía cuente con servicios de calidad, y para ello debemos, por un lado, fomentarla y, por otro, exigirla. Por eso la inspección y la calidad también deben ser transversales.

Por último, es nuestro objetivo apoyar a las entidades locales en el ejercicio de sus competencias en materia de servicios sociales. Pretendemos que la población tenga unos servicios mínimamente homogéneos, independientemente del municipio en el que viva. Y esta es la razón de que el nuevo Servicio de Coordinación y Cooperación con las Entidades Locales tenga también ese carácter transversal.

Además, se ha creado un Servicio de Incorporación Social, con el fin de que este ámbito de actuación quede perfectamente definido, y un organismo autónomo, la Agencia Navarra para la Dependencia, en adelante ANDEP.

La ANDEP nace con la finalidad de atender de forma global las situaciones de dependencia, de una forma más ágil, eficiente y eficaz, abarcando desde la prevención y la promoción de la autonomía personal hasta la atención a las personas que ya están en cualquiera de los grados de dependencia –leve, moderada, severa o gran dependencia–. También pretende mejorar la información sobre los recursos existentes, de forma que sea más accesible para la población que la necesite.

En cuanto al área de protección de los y las menores, esta, por su especificidad y por estar íntimamente ligada a las familias en las que se integran los niños y niñas, se ha considerado más oportuna residenciarla dentro de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo. Por último, el área de protección de las víctimas de violencia de género se ejecutará por la Dirección General de Asuntos Sociales en coordinación con el Instituto Navarro para la Igualdad.

Como ven, esta estructura pretende ser coherente con los objetivos que nos han marcado la Ley Foral de Servicios Sociales y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Estas dos normas son el marco que debe dirigir nuestras políticas en los próximos cuatro años, especialmente la nueva Ley Foral de Servicios Sociales, aprobada a finales de la legislatura pasada, por su carácter integrador, ya que en ella se abordan y recogen todas las áreas de intervención de los servicios sociales.

Y digo que es el marco ideal porque no está de más recordar que esa ley foral se aprobó con el voto favorable de UPN, PSN y CDN, y sin que hubiera cosechado ni un solo voto en contra por parte de ninguno de los partidos con representación parlamentaria. Por ello, es esta una ley de gran consenso y que representa a una gran parte de la sociedad navarra.

Una de las mejores cualidades de esta Ley Foral de Servicios Sociales, y que en parte motivó este gran consenso, es que es un instrumento válido para las distintas formas de entender las políticas sociales. La Ley Foral de Servicios Sociales puede desarrollarse de distintas maneras, y quisiera a continuación explicar a sus señorías la forma, en mi opinión, más idónea para aplicarla.

Las políticas y actuaciones que vamos a desarrollar van a venir marcadas por dos principios fundamentales: la relación directa entre la intensidad de los servicios y la necesidad de las personas a las que van dirigidos, y el derecho de estas personas destinatarias a elegir el tipo de servicios que van a recibir.

El derecho de las personas a los servicios sociales supone que la Administración tiene que hacer el esfuerzo de ordenar estos servicios, dirigiéndolos de manera primordial a las personas a las que ese derecho se reconoce y que deben ser las personas más vulnerables. Por tanto, debemos concentrar nuestros esfuerzos en que los mejores servicios, los más profesionales y los más integrales se dirijan a estas. Esto no significa que el resto no vaya a estar atendido por los servicios sociales. Lo que digo es que no necesariamente deben ser atendidas con los mismos servicios y que estos no deben prestarse con la misma intensidad. Por eso debemos ser capaces de ofrecerles otro tipo de recursos y de graduarlos.

Quiero recordar a sus señorías que este es el criterio que sigue la Ley de Dependencia, en la que las personas con mayor grado de dependencia acceden a más recursos y de más intensidad que las que tienen menor grado.

Además, pretendemos que esta oferta de servicios no sea rígida, que no se imponga. Creo firmemente que las personas tienen derecho a elegir qué tipo de servicios quieren recibir. Por ello, no vamos a encorsetar los recursos, sino que pretendemos ofrecer servicios y prestaciones económicas compatibles entre sí, con el objetivo de lograr toda la cobertura que sea necesaria para atender las necesidades de las personas y que permita que puedan optar entre distintas alternativas.

El respeto a esa capacidad de elección es, como digo, fundamental, y por ello queremos conocer qué es lo que los ciudadanos y las ciudadanas nos demandan. Por este motivo, nuestras actuaciones se van a basar en la información y la participación.

Para que las personas puedan elegir es necesario que dispongan de información sobre los servicios existentes y, al mismo tiempo, que tengan la posibilidad de canalizar sus propuestas. Por esta razón, vamos a potenciar todos los mecanismos de información de que disponemos. Queremos tener comunicación fluida con los servicios sociales de base, cuyas trabajadoras y trabajadores son la principal fuente de información para las personas que necesitan servicios, así como con los colectivos y las entidades locales. Además, crearemos una línea 900, de carácter gratuito, en el ámbito de la Agencia Navarra para la Dependencia, con el fin de canalizar la información y hacerla más accesible para la ciudadanía.

El fomento de la participación lo vamos a enfocar, tal y como nos indica la ley, desde distintas perspectivas: la participación en órganos colegiados, la participación directa de las entidades, agentes sociales y usuarios y la participación en la elaboración de las normas y planes que emanen del departamento.

Comenzando por la participación orgánica, el Consejo Navarro de las Personas Mayores, cuya composición modificamos a finales de la pasada legislatura dando entrada a una representación mucho mayor de este colectivo en detrimento del que existía de la Administración, se va a convertir en un órgano clave para la elaboración de las políticas destinadas a nuestros y nuestras mayores.

Además, en 2008 regularemos y constituiremos un nuevo órgano participativo, el Consejo Navarro de las Personas con Discapacidad, respondiendo así a una petición de este colectivo que esta Consejera considera de gran interés y en el que vamos a integrar a la actual Comisión para la eliminación de barreras físicas y sensoriales, con el objetivo de avanzar hacia la accesibilidad universal.

La actividad de estos dos consejos sectoriales se deberá integrar perfectamente con la de su hermano mayor, el Consejo Navarro de Bienestar Social, que pasará a denominarse de Asuntos Sociales, órgano que, por representar a todos los colectivos y áreas de los servicios sociales y, por tanto, por ser el que va a tener la visión global de nuestras políticas, debe tener el peso principal de esta participación.

Vamos, por tanto, a constituir en breve este nuevo consejo, que debe convertirse en un órgano verdaderamente participativo y dinámico, y que, para ello, va a contar con tres comisiones dedicadas al seguimiento y evaluación de la cartera de servicios sociales de ámbito general, a la calidad en el empleo y al sistema de registro, autorización y homologación de servicios. Estas comisiones serán las encargadas de trabajar todas las cuestiones derivadas de la ley que después pasarán por el consejo en pleno.

Queremos también que la participación impregne toda la actividad del departamento, y por esta razón, además de los canales formales, estaré siempre abierta a que los colectivos, las entidades y las personas tengan un trato cercano y directo conmigo y con mis colaboradoras, porque las políticas sociales deben ir íntimamente ligadas a las personas a las que van dirigidas.

Por último, queremos potenciar la participación en la elaboración de todas las normas jurídicas y planes, y por ello estableceremos procesos participativos similares al seguido en la elaboración de la Ley Foral de Servicios Sociales.

El primer proceso participativo ya se ha puesto en marcha para elaborar la cartera de servicios sociales de ámbito general, primer objetivo para la aplicación de la ley foral. Esta cartera establecerá las prestaciones del sistema público de servicios sociales, diferenciando las garantizadas, que constituyen derecho subjetivo, de las que no lo son. Además, definirá los servicios y prestaciones económicas, sus objetivos, las personas destinatarias, los requisitos de acceso, los programas incluidos en cada servicio, la intensidad de apoyo, la posibilidad de que exista copago en su caso y, en el supuesto de las prestaciones garantizadas, el plazo en el que la Administración se compromete a establecerlas.

La cartera de servicios sociales de ámbito general se aprobará inmediatamente después de la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008.

Como pueden apreciar sus señorías, los plazos van a ser muy breves. Por este motivo, el día 21 de septiembre presentamos públicamente el documento básico para la elaboración de la cartera, sometiendo este documento a participación, plazo que finaliza hoy mismo. A partir de ahora, trabajaremos en el proyecto de cartera, que será nuevamente participado y por un periodo más amplio de tiempo, aproximadamente mes y medio.

Pretendemos que no solo esta cartera sino las sucesivas, pero esta especialmente, sean durante el próximo año objeto de una constante evaluación y seguimiento que nos permita conocer cuánto avanzamos, y, a tal fin, la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Cartera de Servicios Sociales tendrá durante 2008 una intensa actividad.

Como ya les he expuesto en mi intervención sobre la estructura del departamento, considero que la planificación es fundamental para lograr una mejor adecuación y aprovechamiento de los recursos, dirigida a satisfacer lo que los ciudadanos y ciudadanas nos demandan.

Para esta planificación el elemento clave va a ser la elaboración del I Plan Estratégico de Servicios Sociales que vamos a acometer en primer lugar, porque servirá de base para todos los demás, decidiendo hacia dónde deben ir nuestros servicios y en qué porcentaje deben incidir los presupuestos en cada una de las áreas.

Este plan, cuya realización ya hemos iniciado durante el pasado mes de septiembre, estará listo para el 20 de marzo de 2008, tendrá una vigencia de cuatro años y se evaluará periódicamente.

En el documento se definirá la zonificación oficial a la que se debe ajustar la red de servicios sociales, se priorizarán las necesidades de los programas de atención comunitaria y especializada y se determinarán las infraestructuras de servicios sociales que deberán ser financiadas con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra. Quisiera incidir en este último aspecto puesto que pretendemos que los futuros servicios que se implanten en Navarra, tanto de carácter público como privado, lo hagan conforme a una planificación ordenada que permita un equilibrio territorial en la prestación de los servicios sociales.

Evidentemente, el Gobierno de Navarra no puede impedir que una entidad local o una entidad de iniciativa privada decida, a pesar de no contar con financiación proveniente de los Presupuestos Generales de Navarra, construir una infraestructura para un servicio determinado, pero queremos concienciar a todas las entidades de la bonanza de esta planificación y, por eso, la participación en la elaboración de este plan es aún más importante, si cabe, que la del resto de los planes y las normas que vamos a acometer.

De forma simultánea a la elaboración del plan estratégico iremos avanzando en el desarrollo de los planes sectoriales propios de cada área de intervención, con el objetivo de que puedan aprobarse a lo largo de 2008, una vez aprobado el plan estratégico.

Durante el año 2008, por tanto, vamos a iniciar o terminar, en su caso, la elaboración de los siguientes planes. El Plan de Promoción y Atención a Personas Mayores –II Plan Gerontológico–, de carácter transversal, que hará hincapié en la promoción de la autonomía y prevención de la dependencia y en los programas que permitan la permanencia de nuestras personas mayores en el

propio domicilio. En la pasada legislatura se terminó el estudio de la demanda, necesario para la preparación del plan, y se adjudicó el contrato de asistencia para su elaboración. Por lo tanto, está en fase de ejecución, pero se ha ralentizado para que se pueda adaptar a los resultados del plan estratégico.

El II Plan de Lucha contra la Exclusión Social, que constituirá el documento marco de las políticas solidarias y de lucha contra la exclusión social. La elaboración de este plan va a tener especialmente en cuenta a los siguientes colectivos: las personas indigentes, las que salen de prisión y las que ejercen la prostitución. También está adjudicado el contrato de asistencia correspondiente y, de igual manera, el ritmo de ejecución vendrá marcado por el del plan estratégico.

Además de los citados, se procederá también a la revisión del I Plan de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, que está elaborado y terminado, pero cuya aprobación hemos considerado conveniente diferir para ser consecuentes con la planificación estratégica. Van a permitirme de nuevo que insista en esta cuestión. La decisión de retrasar la elaboración de estos tres planes sectoriales no ha sido una decisión caprichosa, sino muy meditada. El Plan Estratégico de Servicios Sociales, como he indicado, va a priorizar las necesidades de atención, imbuido en la filosofía de procurar más y mejores servicios a las personas que más lo necesitan. Para ello, este plan va a comparar el estado actual de los recursos de cada una de las áreas y deberá dirigir la mayor parte de los nuevos recursos a las áreas menos desarrolladas y, dentro de cada una, a las personas más vulnerables.

Vamos a elaborar también un Plan de Calidad, un Plan de Prevención de la Dependencia y un Plan de Atención Integral a la Población Gitana.

La elaboración del I Plan de Calidad de los Servicios Sociales de Navarra, que se iniciará en el año 2008 y concluirá en 2009, pretende fomentar la mejora de la calidad de los servicios mediante la aplicación y desarrollo de procesos de calidad integrados en su funcionamiento. Para iniciarlo con garantías, vamos a comenzar de inmediato a evaluar los niveles de calidad de los servicios del sistema, analizando condiciones de infraestructuras, ratios de personal, calidad en el empleo, calidad de los programas, existencia de protocolos, etcétera, de forma que podamos conocer nuestro punto de partida a la hora de elaborar este plan. Esta evaluación estará lista para el mes de abril de 2008.

También comenzaremos en 2008 el Plan de Prevención de la Dependencia, cuya finalización prevemos para 2009, un plan de carácter transversal, que abordará actuaciones dirigidas a retrasar lo más posible la situación de dependencia de las personas o el agravamiento de esa situación, coordinando para ello recursos sanitarios, sociales y educativos. Creemos que es una prioridad relanzar el espacio sociosanitario y, en este sentido, ya hemos comenzado las conversaciones pertinentes con el Departamento de Salud.

Por último, en el año 2009 comenzaremos a elaborar un Plan de Atención Integral a la Población Gitana, que finalizaremos en 2010 y que deberá tener un carácter especialmente transversal, con el fin de promover el conocimiento sobre la situación de la comunidad gitana en nuestro entorno, suprimir barreras y obstáculos de índole racial en el acceso de la población gitana a los recursos y fomentar su participación e integración social.

Por otra parte, la etapa de planificación específica para la población inmigrante se da por finalizada con la evaluación del Plan de Atención a la Población Inmigrante en Navarra, ya que a partir de ahora todo lo relacionado con la planificación y las acciones de sensibilización con respecto a este colectivo pasa a ser competencia de la Oficina de Atención a la Inmigración, dependiente del Departamento de Relaciones Institucionales.

Para terminar con el área de planificación, quiero, por un lado, recalcar que para el departamento que dirijo es de gran importancia evaluar de manera continua los planes, de forma que se puedan corregir las eventuales disfunciones detectadas. Por este motivo, una de las secciones del Servicio de Planificación se constituirá en observatorio encargado de analizar y evaluar la realidad social en cada momento y de comparar esta realidad con las medidas recogidas en los planes vigentes.

Por otro lado, quiero también indicarles que vamos a cambiar nuestra forma de planificar. Los futuros planes del departamento van a ser mucho más concretos que los anteriores, más reducidos en el volumen, pero no en el contenido, de forma que sean más sencillos de manejar y que en ellos quede claro cuáles son las medidas que se deben implantar, que además estarán evaluadas económicamente y previstas en el plan económico.

Además, la Ley Foral de Servicios Sociales y este Gobierno apuestan claramente por la mejora de la calidad de los servicios y, por ello, de forma complementaria a la elaboración del Plan de Calidad, vamos a impulsar las siguientes acciones. La elaboración de una carta de servicios del departamento que, basada en la cartera de servicios sociales de ámbito general, sirva para informar a las personas sobre los servicios existentes en cada momento, los compromisos de calidad que se adquieren y los indicadores que se fijen para su

evaluación. Esta carta de servicios se aprobará en el mes de abril de 2008.

La elaboración de un reglamento que defina las condiciones exigibles para obtener y mantener la homologación administrativa regulada en la Ley Foral de Servicios Sociales, que concluirá a finales de 2008.

La publicación y el mantenimiento de una relación de los servicios del sistema de servicios sociales, en la que se refleje su nivel de calidad y en la que aparezcan ordenados según este nivel, previsto para principios del año 2009.

El establecimiento de una nueva línea de subvenciones a las entidades públicas y privadas que gestionen servicios sociales para la implantación de los procesos de calidad y el acceso a la homologación administrativa, a partir de 2009.

Por último, vamos a establecer un premio anual a la calidad de los servicios sociales dirigido a las entidades públicas y privadas de Navarra con el fin de reconocer a aquellas que realicen un especial esfuerzo para alcanzar los objetivos que se marquen. La primera edición de este premio la pondremos en marcha en 2008.

Además, y en esta línea de mejora continua de la calidad, consideramos también importante la aprobación de un ambicioso programa de formación que incluya formación específica en procesos de calidad y que se dirija a los y las profesionales de los servicios sociales. Pretendemos que este programa incida especialmente en quienes realizan una atención directa, pero que pueda llegar progresivamente a todas las personas que trabajan en este sector. Lo elaboraremos durante el año 2008 y comenzaremos a implantarlo en 2009.

Para garantizar el derecho de las personas a recibir servicios de calidad considero también clave reforzar e impulsar la inspección de los servicios. Para ello, y de forma inmediata, vamos a aumentar los recursos humanos y técnicos dedicados a esta función, vamos a prestar a los inspectores una formación permanente y adecuada a las funciones que van a realizar y vamos a elaborar procedimientos claros y automatizados, con el objeto de agilizar y conseguir una mayor eficiencia en las labores de inspección. Además, la actuación inspectora vendrá marcada por la elaboración de planes de inspección anuales que abarcarán todos los servicios y programas del departamento. Asimismo, en 2008 elaboraremos el reglamento relativo a las condiciones y procedimiento de concesión de las autorizaciones administrativas previsto en la Ley Foral de Servicios Sociales y el relativo al Registro de Servicios Sociales.

Otro aspecto fundamental en el que queremos avanzar y mejorar es, como ya les he comentado, el de la coordinación y la cooperación con las entidades locales, ya que somos conscientes de que son claves para lograr un buen sistema de servicios sociales para nuestra Comunidad.

Este mismo año vamos a constituir el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, que debe ser fundamental para conseguir esta coordinación y cooperación y para promover una adecuada descentralización de servicios. Como recordarán, nuestra ley foral prevé la creación de este órgano, integrado por una representación paritaria de los Ayuntamientos y del Gobierno de Navarra.

También en este ámbito queremos contribuir a la mejora de los servicios sociales de base, colaborando con las entidades locales para esta función, manteniendo el sistema de convenios plurianuales que ya ha empezado a funcionar este año, aumentando su financiación y estableciendo una regulación reglamentaria del contenido de los programas de Atención Primaria.

Por otra parte, y sobre el Servicio de Atención a Domicilio, quiero indicar a sus señorías que tanto la ley de dependencia estatal como la Ley Foral de Servicios Sociales han incidido sobre este programa, de modo que va a pasar a ser una prestación garantizada para las personas en situación de dependencia en función de su grado. Por ello, para el año 2008 debemos estar en condiciones de garantizar este servicio para las personas en situación de gran dependencia y de dependencia severa nivel 2. Esto implica que vamos a reorientar este servicio hacia estas personas más necesitadas de protección, partiendo, como ya he indicado, del respeto a la libre elección de las personas. Además, buscaremos otro tipo de recursos de apoyo para la permanencia en el domicilio para las personas que no se encuentren en esta situación.

Queremos también que los servicios sociales de base cuenten con un apoyo técnico del Gobierno de Navarra, por lo que para el año próximo vamos a configurar un sistema estable de atención a las consultas que nos puedan plantear.

Además, en esta legislatura vamos a comenzar a implantar los centros de servicios sociales previstos en la ley foral, de forma que para 2011 contemos ya con la mitad de los diez centros que en las memorias de la ley se consideraron idóneos. Estos centros van a constituir, sin duda, un gran apoyo para la labor de los equipos profesionales de los servicios sociales de base y van a contribuir a lograr una mayor proximidad de los servicios a las personas.

Debemos también abordar todo el desarrollo reglamentario de la Ley Foral de Servicios Sociales y, en concreto, la regulación de la figura de su profesional de referencia, previsto para 2009.

Por otro lado, en materia de incorporación social, que, como ya he mencionado, pasa a ser un servicio dentro del área de servicios sociales y cooperación al desarrollo, nos hemos planteado los siguientes objetivos. En relación con las medidas de garantía de ingresos mínimos y, en concreto, con la renta básica, prestación garantizada a partir de nuestra Ley Foral de Servicios Sociales, pretendemos mejorarla, agilizando, por un lado, su gestión, con el fin de reducir el tiempo entre la solicitud y el cobro efectivo y, por otro, promoviendo la utilización adecuada de los acuerdos de incorporación sociolaboral.

Además, vamos a introducir en la cartera de servicios sociales, como una prestación garantizada, ayudas de emergencia social para atender las necesidades puntuales e inmediatas de las personas en situación de necesidad extrema.

Queremos avanzar en la implantación de medidas activas de incorporación social a través del empleo, mediante el diseño de itinerarios individualizados apoyados en el acompañamiento social personalizado: empleo social protegido, en el que vamos a promover tajos específicos para las personas con enfermedad mental; ayudas a la inserción laboral en empresas; ayudas a programas de trabajo individual; centros de inserción sociolaboral; equipos de incorporación sociolaboral –EISOL–; y Programa Acceder.

Con respecto a los EISOL, estimamos, a falta de que se apruebe el plan estratégico, que únicamente será necesaria la implantación de un equipo más, el correspondiente a la comarca de Pamplona en el año 2008, para lograr una cobertura adecuada.

Con el fin de combatir la exclusión residencial, hemos comenzado ya a trabajar con el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para adaptar el Programa de Vivienda de Integración Social a las condiciones cambiantes del mercado inmobiliario y a las necesidades de las personas usuarias.

Además, en el año 2008 ambos departamentos van a iniciar un proyecto conjunto para fomentar el alquiler social de viviendas para personas en situación de exclusión social, en el que el Departamento de Asuntos Sociales va a realizar el acompañamiento social y la elaboración de itinerarios con el fin de conseguir la integración social de estas personas. A estos efectos, durante esta legislatura vamos a asumir como un servicio público los Equipos de Incorporación Social en Vivienda –EISOVI–, equipos técnicos especializados de apoyo a los servicios sociales de base que realizan funciones de asesoramiento, mediación y acompañamiento social en procesos de incorporación social a través de vivienda.

Para finalizar el área de servicios sociales, voy a informarles a continuación de los objetivos que perseguimos con la recientemente creada Agencia Navarra para la Dependencia

Los cambios sociales y normativos a los que anteriormente me he referido nos han llevado a considerar la necesidad de crear un organismo autónomo que pretende responder de una forma más eficaz a la necesidad de dar cobertura a las personas que están en situación de dependencia, así como fomentar la generación de actuaciones para promover la autonomía personal y prevenir la dependencia.

La Agencia Navarra para la Dependencia va a comportar un nuevo modelo de atención, garantizando el derecho a las prestaciones de los servicios sociales, siendo la puerta de entrada para su acceso, dando agilidad al sistema, mejorando la gestión de las prestaciones y recursos y garantizando la atención continua a la ciudadanía. En definitiva, la agencia pretende ser la referencia –no olvidemos que es la primera entidad de este tipo que se constituye a nivel nacional–, la ventana única y unificada que ponga en marcha un sistema y un modelo de atención a la dependencia en nuestra Comunidad.

La Agencia Navarra para la Dependencia va a trabajar en dos grandes áreas de actuación: la promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, y la atención a la dependencia.

En relación con la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, vamos a orientar los programas de ayudas ya existentes dirigidos a las personas con discapacidad y tercera edad, las actividades que se realizan con asociaciones y clubes de personas mayores, el programa de talleres de autonomía y las actuaciones que se vienen trabajando con distintas entidades del sector, hacia prestaciones y servicios que garanticen la consecución de estos objetivos, además de diseñar e impulsar nuevos programas de prevención y promoción que faciliten la integración social y, en su caso, la laboral de las personas con discapacidad.

Por otro lado, queremos impulsar especialmente el Programa de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, recurso preventivo por excelencia, con el fin de seguir atendiendo a la población infantil de cero a tres años con problemas en el desarrollo.

También queremos, para el año 2010, impulsar la creación de un centro de asociaciones, con despachos independientes y servicios comunes, como medida racionalizadora de la oferta de actividades y de los gastos de funcionamiento de las entidades, además de orientarles para que primordialmente desarrollen programas encaminados a la promo-

ción de la autonomía y prevención de la dependencia en el ámbito social.

Dentro del Programa de Vehículos Adaptados, ya en 2008, vamos a eliminar la edad límite, aplicando los criterios de la Dirección General de Tráfico, con el fin de poder dar cobertura a las personas de la tercera edad que realicen actividades de vida independiente.

También, de forma constante y a lo largo de toda la legislatura, vamos a continuar con la descentralización del Programa de Comedores de Tercera Edad, ofertándolo a un mayor número de municipios de la Comunidad Foral. Además, queremos ampliar su cobertura a las personas con discapacidad que requieren de este servicio para potenciar la vida independiente.

Asimismo, y basado en los buenos resultados de la experiencia piloto desarrollada en relación con el Centro de Recursos de Personas Mayores, en colaboración con Cruz Roja, y con el Centro de Recursos para la Discapacidad, en colaboración con el Cormin, queremos crear un centro propio de recursos de ayudas técnicas y orientación de necesidades, como servicio imprescindible para promocionar la autonomía personal en el contexto habitual de las personas con discapacidad o de la tercera edad. Este centro estará en marcha en 2009.

Además, se establecerán en la cartera de servicios sociales ayudas técnicas de forma directa para las personas que precisen adaptar su entorno, como una forma de prevenir la dependencia.

Otra de nuestras actuaciones prioritarias va a ser la consolidación del equipo de valoración y orientación sobre ayudas técnicas de personas en situación de dependencia, creado a finales de la pasada legislatura, dado que la valoración va a ser la puerta de entrada para recibir las prestaciones de la cartera.

A la vista de las valoraciones del grado de dependencia que hemos realizado en nuestra Comunidad, y que prevemos que alcanzarán en este año las nueve mil cuatrocientas, puedo informar a sus señorías que hasta la actualidad hemos realizado la valoración del grado de dependencia a seis mil setecientas cincuenta y tres personas. Queremos continuar el proceso de valoración en 2008, con la intención de disponer, en ese año, de una radiografía real de la situación de nuestras personas dependientes y, además, de su nivel de dependencia.

Por ello, el próximo año pondremos en marcha un instrumento de certificación, la Tarjeta de Persona Dependiente, que determinará el acceso de estas personas a las prestaciones que se establezcan en la cartera.

También procederemos de forma inmediata a estructurar la puesta en marcha del Programa Individual de Atención –PIA–, en el que se determinarán las modalidades de intervención más adecuadas a las necesidades de las personas con dependencia. Tenemos como objetivo que en el Programa Individual de Atención se interrelacionen los servicios y prestaciones económicas con el grado y nivel de dependencia, garantizando una atención individualizada, global, adecuada y que respete al máximo la voluntad de las personas dependientes.

Queremos ofrecer servicios y prestaciones compatibles entre sí, ofreciendo todos los previstos en el catálogo de la Ley de Dependencia y otros específicos. Por otro lado, y con el fin de posibilitar el acceso a los servicios, vamos a promocionar a lo largo de esta legislatura el transporte asistido, perfilando nuevos tipos de transporte y aumentado la cobertura, de forma que podamos garantizar el acceso a los servicios que requieran de transporte a los que se va a tener derecho.

Sepan, señorías, que en este modelo de atención no queremos olvidar a las personas que se encuentran en una situación de dependencia no protegida por la ley estatal. Por ello, a partir de 2009 estableceremos programas de ayuda en el propio domicilio para personas dependientes de tipo moderado e incluso leve, como servicios de lavandería o de comida a domicilio.

Y tampoco nos olvidamos de las familias cuidadoras de estas, para las que vamos a establecer programas de atención y apoyo emocional y personal, además de programas específicos de formación.

También es un programa de legislatura para este departamento terminar la implantación del Programa de Atención a Personas con Trastorno Mental Grave, programa que, como sus señorías saben, está dirigido a seis mil personas con enfermedad mental. Se va a disponer de los centros de rehabilitación psicosocial, que han venido funcionando satisfactoriamente en la pasada legislatura, y de al menos un nuevo centro en la comarca de Pamplona, que empezará a funcionar en el año 2010. Además, pretendemos mejorar su accesibilidad a través del transporte asistido. También continuarán su labor los equipos de intervención sociocomunitaria, y comenzaremos la construcción de las residencias-hogar diseñadas en el programa, de forma que para el año 2010 puedan entrar en funcionamiento al menos dos de ellas: Pamplona y Sarriguren.

Por otra parte, en el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte consideramos que es muy importante que la Administración cuente con centros propios en los que prestemos servicios de atención residencial.

Por este motivo, y como dos importantes proyectos, vamos a comenzar la construcción de un nuevo centro para personas con discapacidad psíquica que sustituya al actual centro Santa María, y que estará finalizado en julio de 2010, y vamos a iniciar las actuaciones para crear un novedoso centro multifuncional para atender a personas dependientes, que disponga de varios módulos flexibles que puedan contemplar las distintas necesidades: Alzheimer, discapacidad psíquica o física, parálisis cerebral, enfermedades degenerativas, deterioros cognitivos, psicogeriátrico, entre otros, y que cuente con una zona de servicios comunes para todos ellos. Pretendemos realizar el proyecto el año próximo e iniciar la construcción en el año 2009. Este nuevo centro tendrá una capacidad de aproximadamente ochenta plazas.

No quiero finalizar el área de asuntos sociales sin hacer una mención expresa al tejido voluntario de Navarra, sin cuya solidaridad y compromiso no habríamos alcanzado los actuales niveles de bienestar.

En este ámbito, tenemos previsto para el año 2009 realizar el desarrollo reglamentario de la Ley Foral del Voluntariado que regulará la creación del registro de entidades, la constitución de la comisión interdepartamental y la creación del Consejo Navarro del Voluntariado.

Permítanme, señorías, que les informe ahora sobre nuestros objetivos y proyectos en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo. Esta legislatura va a estar marcada por el desarrollo del I Plan Director de la Cooperación Navarra, con vigencia desde este año, 2007, hasta el año 2010.

Como todos ustedes ya saben, el I Plan Director de la Cooperación Navarra fue aprobado a finales de 2006, con el objetivo de mejorar la calidad de la cooperación internacional al desarrollo realizada o promovida por el Gobierno de Navarra.

Pretendemos generar un mayor impacto en los países empobrecidos con los que se coopera en términos de desarrollo humano sostenible desde la perspectiva de género, además de colaborar en la transformación de nuestra propia sociedad, ya que cada vez es más evidente que en un mundo globalizado no se puede acometer la lucha contra la pobreza mundial sin un enfoque de interdependencia que implica promover valores como la solidaridad internacional, la integración e inclusión social o la responsabilidad en el consumo de bienes y de recursos energéticos que afectan directamente al desarrollo económico y social de aquellos países.

Con todo ello, podemos asegurar que nuestra cooperación queda perfectamente encajada en el actual consenso mundial representado por la Declaración del Mileno de Naciones Unidas, por la que se establecen los objetivos de desarrollo del milenio.

Para este desarrollo, en lo que queda de año y en el primer semestre de 2008 se continuará con la reordenación y mejora de la gestión de nuestro sistema de cooperación. En concreto, ya se han puesto en marcha las cuatro modalidades previstas –cooperación al desarrollo, educación para el desarrollo, cooperación técnica y ayuda humanitaria– con sus respectivos instrumentos financieros. Asimismo, se dará continuidad a la labor de las tres comisiones de trabajo del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo.

En el año 2008 nos centraremos en el fortalecimiento institucional de los agentes navarros de la cooperación, en especial ONGD y Administraciones Públicas, mediante acciones formativas y de incentivación de la participación de aquellos agentes que hasta el momento no están implicados pero que tienen especiales potencialidades para ser agentes de esta, como son los propios departamentos del Gobierno de Navarra, las sociedades públicas, las organizaciones empresariales y los sindicatos.

También en 2008 queremos impulsar una modificación de la Ley Foral de Cooperación al Desarrollo para adaptarla a la Ley Foral de Subvenciones y a las necesidades específicas de esta área y para regular la ayuda humanitaria de emergencia.

El año siguiente, 2009, pretendemos que sea el del máximo desarrollo del plan, con todas las modalidades e instrumentos puestos en marcha, los agentes activamente implicados y con la concentración geográfica y sectorial prevista, de manera que nuestra contribución solidaria sea de mayor impacto, genere procesos de desarrollo endógenos y se fortalezcan las relaciones de Navarra con multitud de zonas en las que está presente nuestra cooperación.

Finalmente, en el año 2010 se evaluará lo realizado y se comenzará el diseño del II Plan Director que deberá aprobarse a principios de 2011.

No puedo finalizar el repaso a este apartado sin hacer una referencia expresa a la dotación presupuestaria del Programa de Cooperación. En el año 2008 se destinará el 0,7 por ciento de los Presupuestos Generales de Navarra a cooperación, teniendo como referencia los gastos exclusivos del Gobierno de Navarra, y en los años siguientes con referencia a todo el presupuesto aprobado, porcentaje que a lo largo de la legislatura se irá incrementado hasta alcanzar el 1 por ciento, tal y como anunció el Presidente del Gobierno de Navarra en su discurso de investidura.

La segunda área que quiero tratar es la de familia, infancia y consumo. En este sentido, quie-

ro volver a recalcar, tal y como he señalado en mi introducción, la importante apuesta que hace este Gobierno por la inversión en capital humano. En tal sentido, las familias navarras son la garantía plena de un desarrollo social sostenible y constituyen el espacio adecuado, el mejor de los espacios posibles, para el desarrollo, el crecimiento personal, el cuidado, la atención y la protección de las personas menores de edad. El ámbito de las familias se configura como el destinatario de una política clave para el departamento que dirijo, por lo que en la presente legislatura vamos a dar un impulso definitivo a las políticas de familia, de infancia y adolescencia y, de forma novedosa, de consumo. De ahí que hayamos querido visibilizar el ámbito de familia en la denominación general del departamento.

Como les he comentado, en esta legislatura hemos asumido las competencias en materia de consumo, nuevo ámbito que viene a redondear de forma clara nuestra atención a las personas. Como bien señala un funcionario experto en la materia, consumo es todo, desde que uno se levanta hasta que se acuesta, por tanto, la oportunidad de seguir volcando nuestra acción de gobierno sobre las personas consumidoras y usuarias se convierte en todo un reto. Una sociedad como la navarra, moderna y desarrollada, requiere un marco adecuado de defensa de quienes consumen, objetivo que ha quedado incorporado a los del departamento.

Respecto al área de familia, debo comenzar por explicar que la ejecución y evaluación del Plan de Apoyo a la Familia, en su primera fase, ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir trabajando desde los distintos departamentos de la Administración en la implementación de nuevas políticas en una segunda fase de desarrollo. Ello nos va a permitir reforzar las intervenciones desarrolladas con éxito hasta este momento, dar respuesta a las necesidades emergentes y en continuo cambio, aunar sinergias con otros planes y programas gestionados por el Gobierno de Navarra con efectos directos e indirectos sobre las familias navarras y adelantarnos, en suma, a las demandas y expectativas de estas. En tal sentido, el Plan de Actuación para la Modernización de la Administración nos señala estrategias y metodologías necesarias para alcanzar los objetivos que nos hemos marcado.

Hasta que las personas llegamos a ser autónomas al alcanzar la mayoría de edad, estamos necesitadas de un sistema de protección. Si hubiera que describir de forma gráfica este sistema hablaríamos de una serie de círculos concéntricos protectores en torno a la persona menor de edad. El primer círculo de protección, atención y cuidado lo integra la propia familia: sus padres, madres o personas que tutorizan, la familia extensa, las amistades, etcétera, lo que podríamos llamar la red informal de apoyo.

En un segundo círculo se encuentran todos aquellos servicios que continúan protegiendo, atendiendo y cuidando de forma complementaria a la persona: me refiero a la escuela, la sanidad, los servicios de seguridad, lo que podríamos denominar la red formal de apoyo.

Finalmente, en un tercer círculo se situarían los servicios especializados de protección que intervienen única y exclusivamente cuando, por muy diversas razones, la persona menor de edad se encuentra en una situación de riesgo grave al no poder ser protegida por su propia familia.

Con tal descripción queda muy claro que la gran inversión y la acción política más eficaz es aquella que procura apoyar y fortalecer núcleos familiares estables y protectores de la persona, aquella que procura las sinergias necesarias entre todas las políticas que tienen un impacto directo sobre las familias y aquella que perfecciona de forma continua el sistema especializado de promoción, atención y protección de la infancia y la adolescencia cuando se encuentra en situaciones de dificultad social y/o conflicto.

Este es nuestro gran marco de acción. Paso ahora a exponer a sus señorías las grandes líneas de actuación, sustentadas en los mismos principios y ejes vertebradores vigentes en toda la planificación del departamento que, en lo que respecta a familia, nos permitirán conocer la situación actual de las familias navarras, demandas y expectativas; posibilitar su acceso a la información sobre las prestaciones de la propia Administración y compartir experiencias y sinergias que permitan gestionar eficazmente con base en el conocimiento.

Difundir adecuadamente la importancia de las familias como institución y el conocimiento, por parte de estas, de la política familiar del Gobierno de Navarra.

Capacitar y dar autonomía tanto a padres y madres, para el ejercicio de su rol parental en una sociedad cambiante y ante necesidades emergentes, como a los equipos de profesionales que trabajan en dicho ámbito.

Aunar sinergias entre los distintos departamentos de la Administración foral, Local y tejido asociativo de Navarra relevante en este ámbito. Ello es una garantía de auténtica integración de las necesidades de las familias en las agendas, planificación y modos de actuación de los distintos agentes implicados.

Consolidar unos servicios públicos que apuesten por la calidad. En este sentido, es fundamental el apoyo a las familias con necesidades específi-

cas. Me refiero a las que tienen partos múltiples, a familias con uno o varios hijos o hijas adoptadas, familias con hijos o hijas biológicas y adoptadas, familias acogedoras de menores, familias monoparentales o monomarentales, familias numerosas, familias en situación de separación o divorcio o familias reconstituidas. Con tal variedad de perfiles, es fácil suponer que el apoyo a las familias no siempre consiste en una prestación económica, sino que se necesitan recursos y servicios que den respuesta a las muy diferentes necesidades.

Para alcanzar los objetivos previstos en los cuatro próximos años, nuestros proyectos más significativos en esta materia son los siguientes. La aprobación de una ley foral de apoyo a las familias, prevista para el segundo semestre de 2009. Hasta este momento, el Gobierno de Navarra ha planificado de forma importante en materia de familia y de protección de la infancia y adolescencia, ha legislado en materia de familias numerosas y creemos que ha llegado el momento de elaborar una ley que apoye a todas las familias con una clara definición de los compromisos. Nuestro objetivo es dar el máximo apoyo en todos los sentidos: económico, de servicios y de ejecución de políticas dirigidas hacia la conciliación de la vida familiar, profesional, personal y social.

La aprobación de una ley foral de mediación familiar, prevista para el primer semestre del año 2009. El Gobierno de Navarra creó en su momento el Servicio de Mediación Familiar, que está funcionando satisfactoriamente según las personas que lo utilizan. También en este caso ha llegado el momento de regular su funcionamiento mediante la norma oportuna.

La implantación de un protocolo consensuado para la coordinación y seguimiento de la perspectiva de familia en las políticas sectoriales que tienen efectos directos o indirectos sobre las familias navarras. Está prevista su implantación a lo largo del primer semestre de 2008.

Potenciación del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como un instrumento eficaz para canalizar la información en un doble sentido: de la Administración a la sociedad y viceversa.

Consolidación y actualización de las ayudas económicas a las familias y apoyos a la conciliación.

Creación del Observatorio Navarro de la Familia, previsto para el segundo semestre de 2008, de forma que nos permita conocer puntual y secuencialmente la situación de las familias navarras, como una fuente de posibles propuestas y alternativas.

Por último, se potenciarán los programas y recursos de apoyo tanto a las familias como a menores en situación de riesgo grave. Me refiero al Programa Punto de Encuentro Familiar –se creará un nuevo punto de encuentro en Tudela en 2008–, al Servicio de Mediación Familiar y al Servicio de Orientación Familiar.

Por otro lado, y en relación con la promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia, la ejecución y evaluación de una ambiciosa planificación que ha permitido configurar un buen sistema de protección de las personas menores de edad en situación de dificultad social y/o conflicto, nos ha señalado el camino para profundizar en el perfeccionamiento de dicho sistema. Es mucho lo que se ha hecho a lo largo de la pasada legislatura, se ha conseguido configurar la protección de menores como un sistema coherente, eficaz y referente para otras comunidades autónomas. No obstante, asegurar la consolidación y su perfeccionamiento continuo y especialmente la capacidad de respuesta de la Administración a las crecientes y cambiantes necesidades en este ámbito, nos animan a continuar en los caminos señalados.

Los objetivos que perseguimos en este ámbito se pueden concretar en desarrollar reglamentariamente la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección de la Infancia y Adolescencia, y llevar a la práctica las recomendaciones señaladas en el Informe de Evaluación del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia en Dificultad Social. Igualmente, tendremos en cuenta el Informe Especial del Defensor del Pueblo sobre la Actuación de las Administraciones Públicas de Navarra en materia de Protección de Personas Menores. Para ello hemos creado ya el Servicio de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia.

Vamos a aprobar el decreto foral de potección a la infancia y la adolescencia a lo largo de 2008. Se ha de tener en cuenta que esta regulación está directamente relacionada con el desarrollo de la Ley Foral de Servicios Sociales. Igualmente, estamos sujetos a un mandato de este Parlamento por el que se ha suspendido el desarrollo de todos los aspectos relacionados con la adopción internacional hasta que no se apruebe el hoy proyecto de Ley de Adopción Internacional ya en vísperas de ser debatido y aprobado por las Cortes Generales.

El desarrollo de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, a lo largo del año 2008 ha de significar la creación del registro de las situaciones de las personas menores; la creación del registro de adopciones en Navarra; la aprobación del reglamento que regule las ayudas en materia de protección a la infancia y adolescencia; la aprobación de los reglamentos que regulen los criterios en materia de idoneidad tanto en adopción nacional como internacional; la progresiva implantación de los equipos de atención a

la infancia y adolescencia, en cumplimiento del Plan de Atención a la Infancia y Adolescencia y de la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales. En 2007 se creará el EAIA de Tafalla.

La creación de nuevos recursos de acogimiento residencial que han de significar el incremento de hasta un 40 por ciento de plazas en observación y acogida –COA– para menores hasta los doce años, de un 20 por ciento para menores entre doce y dieciocho años, y la creación de diez nuevas plazas de acogimiento residencial en protección, previsto todo ello para el año 2008.

La construcción de un nuevo centro para el cumplimiento de medidas judiciales de los menores, en aplicación de la Ley 5/2000, de Responsabilidad Penal de los Menores, cuyos plazos de ejecución son los siguientes. La licencia de obra lleva fecha de 6 de septiembre de 2007. El trámite para la adjudicación está ya iniciado. El inicio de las obras está previsto para el segundo trimestre de 2008. Y la finalización de las obras y el equipamiento del centro está previsto para el segundo semestre del año 2010.

Por otro lado, tal y como les he indicado en la introducción de esta comparecencia, en esta legislatura hemos asumido las competencias en materia de consumo. Y así hemos creado un nuevo servicio dentro de la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo.

Desde la década de los noventa venimos transitando por un camino que ha revolucionado el mundo del consumo. Los esfuerzos de las Administraciones comunitarias, nacionales y regionales se han centrado de manera casi exclusiva en crear en las personas consumidoras conciencia de sus derechos y en construir la infraestructura institucional necesaria para velar por su tutela dentro de un marco legislativo adecuado. Las personas consumidoras y usuarias se encuentran en evidente situación de desigualdad en un mundo de relaciones económicas dominadas por las modernas técnicas comerciales, las grandes estructuras de distribución, venta y prestación de servicios, propiciadas por el libre funcionamiento del mercado, la creciente globalización de la economía y el desarrollo de las nuevas tecnologías, y ello está teniendo reflejo en la legislación.

Así, el derecho a la protección de la salud, la seguridad y los legítimos intereses económicos y sociales, junto con el derecho a la información, a la educación, a la formación de las personas consumidoras, el derecho de representación, consulta y participación a través de sus organizaciones y a la reparación efectiva de los daños, forman ya parte del derecho comparado y se hallan recogidos en las diferentes constituciones.

Existe igualmente un instrumento eficaz para la resolución de conflictos, que es el Sistema Arbitral de Consumo, de competencia estatal, en el que colaboramos todas las Administraciones de consumo y que hace de la mediación un elemento imprescindible en la resolución de dichos conflictos. Por ello, cuando hablamos de consumo estamos hablando de consumo propiamente dicho y de arbitraje.

Por su parte, la Ley Foral 7/2006, de 20 de junio, de Defensa de los Consumidores y Usuarios, en su parte expositiva señala la importancia de fomentar por parte de los poderes públicos la mediación y la conciliación, así como la promoción y el apoyo institucional al sistema arbitral de consumo, como vías o mecanismos extrajudiciales de resolución de los conflictos que afectan a las personas consumidoras.

Un nuevo real decreto, que verá la luz antes de finalizar el presente año, modificará la actual normativa sobre arbitraje, marcando las estructuras y el funcionamiento de las juntas arbitrales.

El Programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud y de la protección de los consumidores para el período 2007-2013, y el Plan Nacional de Información, Formación y Educación en materia de consumo constituyen dos grandes herramientas que señalan la necesidad de una mejora continua.

Por todo ello, en materia de consumo nos hemos planteado sensibilizar, informar y formar a las personas para un consumo responsable; desarrollar la Ley Foral 7/2006, de 20 de junio, de defensa de las personas consumidoras y usuarias; establecer mecanismos de colaboración y coordinación con otras Administraciones Públicas de ámbito local, regional y europeas, y reforzar la cooperación con los sectores económicos navarros que ofrecen bienes y servicios a las personas; fomentar, difundir y mejorar los sistemas extrajudiciales de solución de conflictos en orden a perfeccionar y agilizar el sistema arbitral de consumo; desarrollar acciones preventivas de control del mercado de productos y servicios.

Nuestros proyectos más significativos en esta área son: la creación del Consejo Navarro del Consumo, prevista para el primer semestre de 2008; la creación del Registro de Asociaciones de personas consumidoras y usuarias de Navarra, prevista para el segundo semestre de 2008; la tramitación y aprobación de un decreto foral que regule la información que se debe prestar a las personas en la compraventa y arrendamiento de una vivienda, prevista para el segundo trimestre de 2008; la realización permanente de actividades de investigación, información, formación y educación en materia de consumo; el incremento de

cuantas publicaciones y acciones divulgativas se considere respecto de la normativa reguladora de protección de las personas consumidoras, así como sobre sus obligaciones; la participación activa en las organizaciones y grupos de trabajo nacionales y europeos.

Paso ahora, señorías, a detallarles los objetivos y proyectos en el área de igualdad de género.

El Instituto Navarro para la Igualdad, INAI, tiene como finalidad la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, política, económica, cultural y social, en Navarra. Además, persigue la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, generando las condiciones necesarias para ello, la remoción de los obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho y la eliminación de todas las formas de discriminación.

La consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, principio filosófico, ético, político y jurídico extendido en todas las sociedades occidentales, es un objetivo a largo plazo que requiere la puesta en marcha de políticas de igualdad impulsadas desde diferentes organismos, de medidas concretas impulsadas desde el ámbito público que partan del reconocimiento de la desigualdad de género. En este marco, el Instituto Navarro para la Igualdad presenta para el periodo 2007-2010 algunas de las medidas de su plan de actuación para generar las condiciones para que las mujeres y los hombres de la Comunidad Foral de Navarra vivan desde la plena ciudadanía, con igual visibilidad, empoderamiento y participación en las esferas pública, privada y doméstica.

Como objetivos nos hemos planteado impulsar, a través de políticas transversales y medidas de acción positiva, actuaciones que contribuyan a crear las condiciones y estructuras sociales que permitan la consecución de la igualdad de género; liderar un proceso de cambio social que garantice la consecución de la igualdad de oportunidades real y efectiva para las mujeres y los hombres que viven en Navarra; formar y sensibilizar en materia de género e igualdad de oportunidades a todos los organismos, agentes sociales y personas implicadas en la puesta en marcha del primer plan, como forma de garantizar su implicación, el cumplimiento de los objetivos diseñados en ese plan de trabajo y el cambio de mentalidades necesario para caminar hacia una sociedad igualitaria; evaluar anualmente el proceso de puesta en marcha del primer plan, adecuando sus objetivos y contenidos a las nuevas necesidades y realidades que van surgiendo.

Para alcanzar estos objetivos nos hemos propuesto contribuir a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres de Navarra, a través de la sensibilización y formación de la ciudadanía, organismos y entidades implicadas, así como generando las condiciones para que las partes que intervienen en este proceso trabajen de forma coordinada y eficaz.

El Gobierno de Navarra viene poniendo en marcha diferentes medidas que abordan, también desde distintas perspectivas, una realidad estructural y universal: la violencia de género contra las mujeres. Este año, como recordarán, vivimos con horror una de sus máximas consecuencias: la muerte de una mujer en Tudela. Hasta el 31 de agosto el Instituto Navarro para la Igualdad, entidad que coordina las políticas que se realizan en esta materia en Navarra, ha recogido seiscientas ochenta denuncias policiales de mujeres víctimas de la violencia machista.

Como saben, las medidas que se están impulsando se realizan en el marco del acuerdo interinstitucional para la atención integral a mujeres víctimas de maltrato doméstico y/o agresiones sexuales y el protocolo de actuación coordinada en la asistencia a víctimas de violencia de género. En este contexto, la formación, sensibilización y coordinación de todas las entidades y agentes que trabajan en esta materia han sido máximas del trabajo que guió la pasada legislatura. En esta nueva etapa, además de continuar en esta línea y desde el conocimiento de esta realidad, el Instituto Navarro para la Igualdad va a poner en marcha un proyecto, pionero a nivel estatal y que ya tiene un análisis de su viabilidad: la puesta en marcha de un registro único de expedientes en materia de violencia de género. Este proyecto, cuyo inicio está previsto para el último trimestre de este año, culminará en 2009.

A través de este registro se pretende dar respuesta a los requerimientos funcionales y tecnológicos de todas las instituciones implicadas en el protocolo de actuación que antes les he mencionado. Con este proyecto se mejora en la calidad de los servicios y en la obtención de indicadores sociodemográficos y de eficiencia administrativa. Además, se garantiza la legalidad en el intercambio de datos de carácter personal entre las instituciones públicas.

Además, nos parece fundamental impulsar las políticas de igualdad en las organizaciones y para ello vamos a revisar la estructura y organización del Consejo Navarro para la Igualdad, impulsar su participación y establecer su desarrollo reglamentario.

Esta actuación concreta tiene sentido en el marco de un programa más amplio que se pondrá en marcha durante esta legislatura y que consiste en el impulso del principio de igualdad de oportu-

nidades en el ámbito social y ciudadano. El apoyo al asociacionismo entre las mujeres primero, como vía para su empoderamiento personal, y el apoyo durante la pasada legislatura a las entidades sin ánimo de lucro que impulsaran actuaciones en materia de igualdad han sido algunas acciones que se han puesto en marcha en esta materia. En este nuevo periodo nos planteamos revisar y evaluar la política de subvenciones que se ha venido poniendo en marcha, seguir impulsando la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información, la formación para la participación y gestión asociativa y la contribución al empoderamiento y liderazgo de las asociaciones. Para ello es fundamental la puesta en marcha del proyecto que antes les avanzaba y que el I Plan de Igualdad plantea como uno de sus objetivos: la renovación del Consejo Navarro para la Igualdad.

El Consejo Navarro para la Igualdad, anteriormente Consejo Navarro de la Mujer, como saben, es un órgano de participación del INAI diseñado en la década de los 90 que requiere una adecuación a las nuevas realidades y la incorporación de mejoras que faciliten la representatividad, la autonomía y el óptimo desempeño de sus funciones.

En el ámbito de las empresas, nos parece importante generar referentes de empresas que incorporen planes y políticas de igualdad en su organización y gestión y visibilizarlas, contando con la participación de las entidades y organizaciones empresariales y sindicales.

En el marco de la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y del I Plan de Igualdad de esta Comunidad, constato la necesidad de generar referentes de empresas que introduzcan otras formas de planificación y gestión más igualitarias y que se comprometan con el principio de igualdad de oportunidades.

Durante la pasada legislatura se financió la realización de planes de igualdad en empresas que contaran con más de diez personas en su plantilla, y en esta legislatura, para dar un paso más, considero que es preciso capacitar a consultoras que acompañen y trabajen con las empresas desde metodologías participativas. El departamento, a través del INAI, se compromete a facilitar este proceso de capacitación de consultoras, financiando y visibilizando sus experiencias de trabajo en empresas de forma que sirvan de referente al resto de organizaciones empresariales y a la sociedad.

Respecto a la Administración foral, apostamos por el impulso de la creación de unidades de género de referencia en los distintos departamentos de la Administración. A través de la coordinación del INAI se pretende trabajar la transversalidad de género creando referentes de género o unidades de género especializadas en los distintos departamentos del Gobierno de Navarra. Desde estas unidades especializadas, con profesionales con formación en materia de igualdad, se marcarán las políticas de igualdad en cada departamento, se planificarán con enfoque de género los proyectos y se dará cumplimiento a la normativa vigente en esta materia y a la elaboración de informes de impacto por razón de sexo en la legislación. En el departamento que lidero tenemos prevista su creación para antes de finalizar el presente año.

Además, vamos a analizar la viabilidad de la incorporación de cláusulas de género en contratos y subvenciones públicas, también según la normativa vigente.

Por otro lado, creemos necesaria la puesta en marcha de un plan de comunicación para la promoción y difusión de las políticas de igualdad en Navarra. Una de las actuaciones de este plan consistirá en el diseño y ejecución de una campaña y estrategia de comunicación para hacer un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes, así como para la promoción de la igualdad real y efectiva.

Como saben, las palabras no solo nombran la realidad, también la definen, interpretan y crean. Lo que no se nombra, simplemente, no existe, y el lenguaje invisibiliza, oculta y presenta a las mujeres como subordinadas y seres dependientes. Entiendo que las lenguas evolucionan, se adaptan a los nuevos tiempos, y en este camino hacia una sociedad más igualitaria es preciso que las Administraciones Públicas nos comprometamos.

Otra de las áreas que vamos a trabajar es la profesionalización y consolidación de la figura profesional de las técnicas y los técnicos de igualdad y apoyo a su inserción laboral. En este sentido, vamos a diseñar un plan de trabajo para la consolidación profesional de estos perfiles de reciente implantación en Navarra.

Este plan incluye la financiación de la contratación de profesionales de la igualdad para su trabajo a nivel municipal, su participación en un plan de formación bienal de ciento sesenta horas de duración adaptado a sus necesidades, un plan de asesoramiento individual para su consolidación en los municipios y un programa de asesoramiento grupal que faculte, habilite y autorice a estas personas profesionalmente y que, a partir de 2009, genere las condiciones para la creación de una red de agentes de igualdad en Navarra.

Creemos que para poder llevar adelante todos estos proyectos y actuaciones tenemos que partir del análisis evolutivo de la situación, posición, cambios y tendencias de las mujeres y los hombres en Navarra en todas las áreas de la vida.

Para diseñar políticas de igualdad precisamos datos que nos alumbren el mapa de las desigualdades en nuestra Comunidad. Para ello, durante

este periodo realizaremos un estudio de carácter cuantitativo y cualitativo que servirá como referencia a las políticas públicas y a la sociedad para analizar cómo ha cambiado en los últimos años la situación y posición de mujeres y hombres en todas las áreas –población, diversidad cultural, empleo, prostitución, salud, empoderamiento y participación, condiciones de vida, uso de los espacios y tiempos, etcétera– y que definirá algunos de los retos a los que nos enfrentamos durante los próximos años.

Ante la necesidad de abordar la conciliación de la vida familiar, laboral, personal y social desde la corresponsabilidad y desde una perspectiva global, el Gobierno de Navarra cree necesario elaborar un Plan para la Conciliación en la Comunidad Foral de Navarra. Para ello, será necesario afrontar, en primer lugar, una labor de coordinación de los diferentes departamentos del Gobierno. Esta coordinación se concretará a través de la creación de un grupo de trabajo en la Comisión Interdepartamental e Interinstitucional del I Plan de Igualdad. De manera paralela, buscaremos la implicación de las y los interlocutores sociales y abriremos las oportunas conversaciones para concretar las líneas principales que deberán regir el plan. A partir de ahí, deberá surgir un plan integral caracterizado, en primer lugar, por un alto grado de compromiso de todo el Gobierno y, en segundo lugar, por las mayores cotas de consenso posible.

Por otro lado, el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte empieza la acción de gobierno con otro importante e ilusionante ámbito de trabajo, en este caso en relación con la juventud.

El Gobierno de Navarra va a centrar su atención en velar por los derechos de las personas jóvenes con edades comprendidas entre quince y veintinueve años. Y lo va a hacer de dos maneras: garantizando la participación eficaz de la población joven en el desarrollo político, social, económico y cultural de Navarra y favoreciendo el desarrollo vital de cada joven como persona. Se trata, en definitiva, de favorecer un entorno adecuado para la juventud en el que cuente con las oportunidades propias de una sociedad avanzada.

Tenemos muy claro que la población joven es el valor de la sociedad tanto en el presente como en el futuro. Serán nuestro relevo generacional y, por lo tanto, en ellos está la evolución de nuestra sociedad, la sostenibilidad económica y el bienestar del futuro. En el presente depende de nosotros darles las herramientas y oportunidades de desarrollo adecuadas para que puedan construir el mañana. Por ello, desarrollar su talento, sus inquietudes, sus valores, sus capacidades, su autonomía son retos de hoy, es el reto de los poderes públicos. Y no podemos hacerlo de cualquier manera, debemos hacerlo de manera integral, equilibrada y con visión. Este, señorías, es nuestro gran reto en materia de juventud.

Navarra cuenta en la actualidad con 110.066 jóvenes de edades comprendidas entre quince y veintinueve años, según los últimos datos provisionales del padrón de habitantes de enero de 2007.

Todas estas personas jóvenes van a ser las destinatarias de las políticas de juventud que realice el departamento, constituyendo un segmento de la población que representa el 18,2 por ciento del peso total de la población. Nuestra responsabilidad es dar respuestas integrales a las demandas concretas de la totalidad del colectivo, y, evidentemente, no partimos de cero, contamos con el trabajo ya realizado en materia de juventud, lo cual nos da confianza para abordar este reto.

Es el momento de avanzar, de hacer más cosas, de comprometernos más, de focalizar esfuerzos y de destinar más recursos para la juventud navarra.

La rápida evolución de la sociedad lleva consigo cambios que generan nuevas necesidades, expectativas y demandas entre la ciudadanía en general y también entre la población más joven. La educación, el empleo, la vivienda, la emancipación son algunas de las principales preocupaciones que afectan de manera más directa a la población juvenil.

Por ello, sabemos que las políticas de juventud no pueden permanecer estáticas en el tiempo y es fundamental adaptarlas a las nuevas realidades sociales. Es necesario introducir nuevos enfoques y nuevas maneras de abordar las demandas y problemas de la población joven.

Dando respuesta a esta realidad, el Gobierno de Navarra va a abordar de una manera más global en esta nueva legislatura, tal y como adelantó el Presidente en su discurso de investidura, la política juvenil en Navarra.

A día de hoy ya hemos creado el Instituto Navarro de la Juventud, organismo autónomo que se encargará de planificar, diseñar, gestionar y coordinar las políticas y programas en materia de juventud y hará frente a los nuevos retos en sus ámbitos de competencia. Para el cumplimiento de sus fines actuará de una manera transversal, asesorando y coordinando políticas con los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra.

Además, este nuevo organismo tiene el firme propósito de coordinar y desarrollar las políticas de juventud desde la participación y el consenso social entre todas las partes involucradas en esta materia. Por ello, se reforzarán las relaciones con la Administración Local, así como con asociaciones, organizaciones y colectivos que representan a

esta población. Los jóvenes y las jóvenes de Navarra serán los protagonistas en la ideación de las actuaciones en este campo.

El conjunto de políticas, acciones y medidas que tiene previsto desarrollar el Instituto Navarro de la Juventud en los próximos cuatro años de legislatura irán todas encaminadas a la consecución de unos objetivos claramente definidos y que hemos establecido como prioritarios porque entendemos que afectan directamente a las cuestiones fundamentales de nuestra juventud, su desarrollo y su bienestar personal. Estos serán: aumentar la participación activa en la sociedad; disminuir la edad de emancipación; aumentar el voluntariado, la movilidad en Europa y el aprendizaje de idiomas; mejorar los hábitos de vida saludable; mejorar la capacitación, a través de la educación no formal y el acceso a la información; promover la adquisición de los valores propios de las sociedades modernas: solidaridad, igualdad, respeto al medio ambiente, tolerancia, entre otros.

El Instituto Navarro de la Juventud se centrará prioritariamente en los siguientes proyectos y programas de trabajo. Nos hemos propuesto para esta legislatura elaborar y aprobar la Ley Foral de la Juventud, una ley con la que pretendemos regular los recursos y actuaciones dirigidas a la población joven. Además, la ley desarrollará la figura profesional de los técnicos y técnicas de juventud, clave para el impulso de esta materia en el ámbito municipal. Someteremos el documento base a participación en el segundo semestre de 2008.

Regularemos el perfil competencial de los y las profesionales de juventud e impulsaremos acciones formativas dirigidas a la cualificación de nuevos profesionales. Asimismo, potenciaremos acciones de formación continua y de reciclaje dirigidas a los profesionales en activo, fomentando así una cultura de formación permanente.

Además, con el fin de observar y analizar de manera permanente la situación y necesidades de la población joven de Navarra crearemos, de forma inmediata, el Observatorio Joven como instrumento técnico de diagnóstico que permitirá disponer de una visión global de la realidad juvenil de Navarra. Tendrá como misión anticiparse a los cambios de tendencias que se están dando en la población joven y de esta manera formular, de manera eficaz, políticas novedosas y adecuadas a las demandas y necesidades concretas.

Por otro lado, vamos a crear y promocionar nuevos espacios para la población joven, ya sean infraestructuras físicas o virtuales, orientadas a mejorar y completar la prestación de los servicios dirigidos a la juventud.

Se habilitará un nuevo centro en el primer semestre de 2008, un espacio joven de referencia dirigido a las personas jóvenes, a las asociaciones, las entidades locales, los y las profesionales y demás colectivos que trabajan en Navarra en materia de juventud. Constituirá la sede oficial del Instituto Navarro de la Juventud y centralizará los servicios de información juvenil, el Centro de Documentación e Información encargado de la coordinación de Red Navarra de Información Juvenil, el servicio Dime… teléfono joven *y la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes. Dispondrá también de espacios habilitados para reuniones, formación y desarrollo de actividades propias de asociaciones juveniles y de jóvenes individuales.*

Y en 2009 crearemos la oficina virtual de atención al joven para favorecer el acceso de toda la juventud con independencia de su lugar de residencia en Navarra.

Se potenciará la creación de ciberespacios para jóvenes en los municipios navarros.

Se seguirán impulsando las infraestructuras juveniles de las entidades locales a través de subvenciones.

Se promocionarán los centros de juventud del Gobierno de Navarra adscritos al Instituto Navarro de la Juventud como son los albergues y los refugios para el desarrollo de nuevas actividades para jóvenes.

También consideramos que es fundamental potenciar las relaciones con las entidades locales y para ello vamos a estudiar en 2008 un nuevo marco de colaboración basado en su mayor implicación en materia de juventud. La entidad local es la Administración más cercana a la población joven y, por lo tanto, la que mejor puede garantizar la expansión de las acciones entre la juventud.

Las líneas de colaboración con las entidades locales serán las siguientes: la elaboración de planes de juventud municipal; la creación de una red local de técnicos y técnicas de juventud; la realización de jornadas sobre políticas municipales de juventud, en las que implicaremos a alcaldías, concejalías, personal técnico de juventud y expertos y expertas sobre materias de actualidad o tendencias que nos permitan avanzar de manera coordinada y novedosa en pro de la juventud.

Otro aspecto que queremos abordar a través del Instituto Navarro de la Juventud es la potenciación del asociacionismo juvenil como mecanismo de integración en la sociedad.

A la vista de los datos de asociacionismo juvenil, que según el censo de asociaciones juveniles de 2004 se sitúa en Navarra en un 13 por ciento, con un total de ciento treinta y siete asociaciones inscritas que aglutinan a dieciséis mil doscientos sesenta jóvenes, se establecerá como objetivo

prioritario aumentar los índices de participación social, por lo que pensamos impulsar acciones destinadas a fomentar la creación de nuevas asociaciones, así como a apoyar a las ya existentes con el objetivo de conseguir un mayor dinamismo. En este sentido, estudiaremos el movimiento asociativo e impulsaremos campañas divulgativas que destaquen los beneficios del asociacionismo para la juventud.

Estudiaremos, junto con las entidades locales, el fenómeno de las bajeras, por la importancia que está tomando en los últimos años convirtiéndose en los nuevos espacios de encuentro de parte de la población joven. Fomentaremos programas destinados a la mejora de las condiciones de seguridad, insonorización e higiénico-sanitarias de estos locales, así como otros destinados a favorecer la participación de estos grupos jóvenes en actividades organizadas por el Instituto Navarro de la Juventud. En definitiva, se buscarán nuevas oportunidades para entrar en relación con estos jóvenes y favorecer su participación social.

Por otro lado, queremos abordar de una forma integral y global las principales áreas de desarrollo de la juventud y por ello, con el objetivo de acompañarles en las diferentes etapas de su vida y dar respuesta a sus distintas necesidades, desarrollaremos nuevos programas dirigidos a fomentar los siguientes ejes: la emancipación juvenil, la información y formación, el ocio, la cultura y tiempo libre, los hábitos de vida saludable y la movilidad juvenil.

En cuanto a vivienda, el Instituto impulsará de manera permanente relaciones con el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio. Se analizarán, a través del Observatorio Joven, las necesidades de vivienda trasladándolas al mismo. Se fomentará, asimismo, el acceso a la información en materia de vivienda.

En materia de empleo, se colaborará con el Servicio Navarro de Empleo en programas dirigidos fundamentalmente a disminuir el desempleo juvenil y, sobre todo, a mejorar la calidad del empleo joven y el emprendizaje.

En materia de información se seguirá impulsando el Centro de Documentación y la Red de Información Juvenil velando por la igualdad, la accesibilidad, la confidencialidad y la objetividad en todos los procesos de información a la juventud. Se estudiarán nuevos formatos y canales de difusión y se establecerán métodos para comprobar su eficacia. Todas estas acciones son necesarias en las sociedades complejas como la nuestra que presentan numerosos desafíos y oportunidades y en las que la información se convierte en un factor clave para ayudar a las personas jóvenes a lograr sus aspiraciones personales.

En el ámbito de la formación, la Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes se encargará prioritariamente de ampliar la oferta formativa existente de educación no formal para jóvenes favoreciendo la realización de cursos en todo el territorio navarro, así como de potenciar la concesión de becas a profesionales de juventud para la realización de postgrados que contribuyan a disponer de personal técnico debidamente actualizado.

El ocio y tiempo libre es un fenómeno social de gran relevancia y constituye uno de los principales pilares de socialización, de identidad, de sentido de pertenencia colectiva, de adquisición de valores sociales y de estilo de vida para nuestros y nuestras jóvenes. Por ello, junto con los programas que se vienen desarrollando, promoveremos los siguientes: Fin de Semana Joven, paquetes combinados de alojamiento y actividades en la naturaleza que se ofertarán por el Instituto desde las localidades que disponen de albergues o refugios; se promoverán acciones y programas intergeneracionales de manera que permitan la transmisión de vivencias, valores, conocimientos y experiencias; y se contribuirá a la promoción de conciertos musicales atractivos para la población joven.

En materia de hábitos saludables, se potenciarán programas dirigidos a disminuir el riesgo de accidente de la juventud a través de acciones destinadas a disociar el fenómeno alcohol, conducción y diversión en la población joven. En este sentido, en el mes de octubre está ya previsto realizar una actuación dirigida a fomentar entre los y las jóvenes la compra de vehículos con los medios de seguridad pasivos.

Además, en coordinación con Salud y sus programas, canalizaremos información para que la población joven acceda a los proyectos más adecuados tanto en materia de educación sexual como en prevención de la drogodependencia.

El Pacto Europeo para la Juventud 2005 hace un llamamiento a los Estados miembros para mejorar la aplicación de la movilidad de los estudiantes, las personas en formación, las voluntarias, el profesorado y quienes imparten formación en la construcción de Europa.

En este sentido, debe destacarse la importancia de la participación del Instituto en el programa europeo La Juventud en Acción 2007-2013. En colaboración con Acción Exterior potenciaremos la participación en otros programas europeos dirigidos a favorecer la movilidad de nuestra juventud, así como otros dirigidos a favorecer el aprendizaje de idiomas y a fomentar la participación de la juventud en programas de cooperación internacional al desarrollo.

Permítanme ahora, señorías, indicarles los principales objetivos y proyectos enmarcados en el

Instituto Navarro del Deporte, organismo que, les recuerdo, se ha transformado para abordar de forma exclusiva e independiente las políticas deportivas.

Como todos ustedes saben, el Gobierno de Navarra entiende el deporte como un medio, un instrumento para trasmitir valores vinculados con la deportividad, la sana competición, la tolerancia y las relaciones con otras personas.

El deporte se ha constituido como uno de los activos fundamentales de nuestra sociedad, por ello debe ser objeto principal de la acción de la Administración foral en esta materia continuar impulsando políticas adaptadas a nuestra realidad social, en una única dirección. Esta dirección no puede ni va a ser otra que la consideración del deporte como un derecho de toda la ciudadanía navarra y, como tal, dotar a los navarros y a las navarras de las condiciones necesarias para que puedan ejercer ese derecho en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna por razón de género, edad, lugar de origen o cualquier otra circunstancia.

Transmitir a toda la población navarra los valores que el deporte logra desarrollar es, sin duda, nuestra misión en este ámbito, porque con ello lograremos una mayor práctica deportiva y, por ende, una sociedad más sana que, en su seno, obtenga los beneficios de esta.

El deporte y la actividad física ofrecen una ocasión excepcional para entrar en contacto con otras personas y comunicarse con ellas, desempeñar funciones diferentes, experimentar emociones que no son tan fáciles de conseguir en otros campos de la existencia, adoptar estilos de vida saludable.

Del mismo modo, se favorece la educación íntegra de la persona, es decir, se permite a sus practicantes desarrollar su personalidad, crecer a todos los niveles y promover los valores y las virtudes más deseables.

En este sentido, nos hemos propuesto alcanzar el máximo equilibrio entre los diferentes niveles de la práctica deportiva: alta competición, deporte federado, práctica lúdico-social y deporte escolar.

Uno de los aspectos claves para conseguir este equilibrio de deporte para todos y todas se encuentra en ser capaces de ofrecer a la ciudadanía navarra unas dotaciones deportivas de calidad. Me refiero a unas instalaciones que sean capaces de generar una práctica deportiva de competición con otra vinculada al ocio, la salud y el tiempo libre que realizamos la gran mayoría de los navarros. En este sentido, debemos impulsar la planificación y el mantenimiento de una red de instalaciones deportivas que dé respuesta a las demandas sociales para la realización de actividad física de toda la ciudadanía, guiándonos por criterios que busquen la máxima viabilidad posible y el equilibrio territorial. Además, promoveremos la implantación de sistemas de calidad en la prestación de servicios deportivos.

Además, queremos trasladar a todos los y las que participan en la práctica deportiva en Navarra cuáles son nuestros objetivos para esta legislatura, con el fin de ir enriqueciendo nuestras propuestas, siendo conscientes de que el éxito de una política deportiva se encuentra en un trabajo conjunto.

De hecho, trabajando de este modo vamos a redactar un Plan Estratégico del Deporte en Navarra que nos sirva de guía en los próximos años y que queremos tener concluido en 2008.

En el marco de los objetivos de la Ley del Deporte vamos a priorizar los siguientes: incluir criterios tendentes a facilitar el acceso de todas las personas a la práctica deportiva; promocionar y motivar la práctica del deporte base desde los niveles escolares, como núcleo fundamental para el desarrollo del deporte navarro, haciendo hincapié en el deporte escolar femenino: promocionar y motivar la práctica del deporte, con especial incidencia en aquellos grupos de personas que más dificultades han mantenido de forma histórica, me refiero a mujeres.

Las sociedades más desarrolladas tienen unos altos índices de práctica deportiva, por ello considero que Navarra, comunidad referente en España, también lo debe ser en lo relativo a este ámbito.

Mayores. Estamos empeñados en ofrecer una mayor calidad de vida a nuestras personas mayores y, señorías, su calidad de vida también tiene que ver, y mucho, con la práctica deportiva íntimamente ligada al concepto de salud.

Inmigración. Soy consciente de que el deporte debe ser un instrumento útil para facilitar la integración del colectivo de inmigrantes en nuestra sociedad. Por ello, de común acuerdo con sus representantes y asociaciones, vamos a poner en marcha actuaciones que faciliten este objetivo.

Discapacidad. Como saben, el deporte contribuye al crecimiento personal de quien lo práctica y, sin duda, mejora su calidad de vida, por ello vamos a utilizarlo también en beneficio de este colectivo de navarros y navarras.

Otros colectivos desfavorecidos. Entiendo que el deporte contiene un altísimo componente social que en ningún caso vamos a olvidar.

Las puertas del Instituto Navarro del Deporte estarán siempre abiertas a colaborar en proyectos que vayan destinados a quien más dificultades tenga para su práctica y disfrute.

Por otro lado, y dentro de los objetivos que nos hemos propuesto, quiero también destacar nuestra voluntad de continuar ayudando al desarrollo de la

importantísima labor que desde los entes federativos y clubes de deporte base se viene realizando.

Mantendremos, asimismo, el apoyo sostenido en las actividades deportivas de alto nivel a cargo de clubes y deportistas de nuestra Comunidad.

Para alcanzar estos objetivos vamos a trabajar en las siguientes actuaciones. En todos los programas y convocatorias que están o se pondrán en marcha, vamos a añadir entre los criterios de trabajo y reparto acciones tendentes a alcanzar el acceso del mayor número de personas a la práctica deportiva, con especial incidencia en aquellos colectivos con mayores dificultades y que acabo de comentar.

Durante la temporada deportiva 2008-2009 articularemos un proyecto piloto con diez centros escolares para el desarrollo de un programa dirigido a favorecer la educación íntegra de las personas a través del deporte.

Promoveremos, a partir del segundo semestre de 2008, nuevas campañas tendentes a paliar la desmotivación y falta de tiempo como principales inconvenientes para la práctica deportiva.

Trabajaremos en el desarrollo de toda la normativa relativa a la formación de personal técnico deportivo de diferentes niveles y modalidades.

Puesta en marcha del Consejo Navarro del Deporte como órgano consultor de la Administración, en el primer trimestre de 2008. Durante 2007, en la pasada legislatura, se constituyó y llega el momento de su impulso.

Ya hemos comenzado a trabajar en la elaboración de la normativa y supervisión de la realización de los procesos electorales en cuarenta y una federaciones deportivas que tienen que llevarse a cabo a lo largo del 2008 al ser este año olímpico.

Gestión y apoyo a las treinta y cinco federaciones deportivas que tienen su sede en la Casa del Deporte. En próximas fechas resolveremos la convocatoria pública y tendrá efecto a partir del 1 de enero de 2008.

Un objetivo que no culminamos la pasada legislatura y que es prioritario para el primer periodo de esta es la regulación del deporte practicado por los menores. En este sentido, pretendo desarrollar la normativa que regule la competición en las edades inferiores a dieciocho años, que garantice la formación integral de las personas jóvenes. En abril de 2007 abordamos el III Congreso Navarro del Deporte y, basándonos en sus conclusiones, llevaremos a cabo esta actuación.

Potenciar el voluntariado deportivo, clave para continuar situando a nuestra Comunidad al frente de las políticas deportivas en el conjunto de España.

Además, pretendemos profundizar, junto con el apoyo técnico de nuestras estructuras –Centro de Estudios e Investigación en Medicina Deportiva, personal técnico y profesional–, en el desarrollo de programas de salud y deporte, tecnificación y detección de talentos y otros que se puedan llevar a cabo.

Por último, también vamos a coordinar con el Departamento de Educación, el Departamento de Salud, el Instituto Navarro para la Igualdad y las entidades locales de Navarra la promoción de campañas relacionadas con el deporte como instrumento que facilita hábitos educativos, saludables y de igualdad.

Por otro lado, continuaremos con actuaciones y proyectos que consideramos satisfactorios y que llevamos ya tiempo desarrollando. Me refiero a que continuaremos con las ayudas a entidades locales, clubes, entidades deportivas y federaciones para el desarrollo de sus actividades. Seguiremos promocionando la realización de espectáculos deportivos, premiando en mayor medida aquellos que tiendan a la consecución de los objetivos prioritarios del Instituto Navarro del Deporte. Las campañas escolares de promoción deportiva serán otro de nuestros ejes de acción. Y, por último, continuaremos con el impulso de la campaña de Juegos Deportivos de Navarra y la participación en los correspondientes campeonatos de España.

Por otra parte, respecto a las infraestructuras, vamos a dedicar nuestros esfuerzos a llevar a cabo un estudio pormenorizado de las demandas y carencias existentes en las principales zonas de la Comunidad como paso previo a la confección de un plan de infraestructuras deportivas, plan de infraestructuras deportivas 2008-2011, acorde con la demanda existente y los nuevos programas que se puedan poner en marcha. Se incluirán instalaciones reglamentarias y aquellas que no siendo reglamentarias tienen una alta demanda social.

Se trata de ir desarrollando convocatorias de ayuda a instalaciones que recojan el concepto de instalación deportiva vinculada al ocio, la salud, el recreo, etcétera. En este ámbito se encuentra la gran mayoría de la población y, evidentemente, siendo capaces de ofrecer este tipo de recursos lograremos un aumento de la práctica deportiva en nuestra tierra, una labor que hemos planificado tener terminada durante el primer semestre de 2008.

Llevar a cabo las gestiones necesarias para la puesta en marcha de planes de autocontrol en las instalaciones deportivas de uso colectivo que nos aseguren su correcto funcionamiento y que entrarán en marcha a lo largo de 2009.

Desarrollo de un decreto foral que regule los requisitos mínimos de las instalaciones deportivas

en cuanto a equipamiento, construcción y seguridad. Al mismo tiempo constituiremos una comisión asesora en materia de seguridad en instalaciones deportivas. Todo ello regulado a lo largo de 2009.

Realizaremos un seguimiento sobre los planes deportivos y los nuevos programas que se van a desarrollar en las instalaciones deportivas subvencionadas con el objeto de comprobar que se están realizando las actividades programadas al amparo de las ayudas de los correspondientes planes de infraestructuras.

Llevaremos a cabo actuaciones de mejora en instalaciones propias: remodelación, a lo largo de la temporada deportiva 2008-2009, de la residencia deportiva Fuerte del Príncipe, actuaciones en el estadio Larrabide y Centro Recreativo Guelbenzu.

Creación de un pabellón de referencia para los espectáculos deportivos y de otra índole que allí se puedan albergar. Es un compromiso que tenemos con la ciudadanía navarra y en el que ya estamos trabajando. En este momento estamos decidiendo su ubicación y, en cuanto esté clara, la haremos pública.

Navarra necesita una instalación de este tipo, un pabellón que sea referencia del conjunto de la Comunidad Foral en materia de deporte y de espectáculos. Es una satisfacción enorme poder desarrollar este proyecto desde este departamento ya que vincula de manera clara dos de mis áreas: el deporte de elite y los espectáculos de juventud.

Este pabellón no solo va a ser esto, será mucho más. Un espacio dinámico, vivo, que dé respuesta a las actuales necesidades de la población navarra y a otras que puedan surgir en el futuro. Un recinto multiusos moderno donde se utilicen técnicas avanzadas que conjugan la seguridad con un uso polivalente y accesible a todos los públicos. Un espacio con posibilidades de variar su aforo y adecuarse rápidamente a los cambios requeridos por acontecimientos de distinta naturaleza.

Hemos comenzado a trabajar en la búsqueda del lugar adecuado y en cuanto lo tengamos decidido lo haremos público. Tenemos previsto redactar el proyecto durante 2008, para que las obras se desarrollen a lo largo de 2009 y 2010.

Señorías, ya voy finalizando. Como han podido comprobar a lo largo de esta comparecencia, nos hemos propuesto objetivos muy ambiciosos. Objetivos y proyectos que suponen grandes avances, a nuestro entender, y que, sin duda, contribuyen a la consolidación de una sociedad más cohesionada, equitativa y justa.

He intentado resumirles los proyectos más novedosos, sin detenerme en todas las actuaciones que desde este departamento realizamos. Estamos en un momento de inflexión en el que, partiendo de unas políticas ya maduras y desarrolladas que han dado buenos resultados, hemos definido un nuevo modelo con planteamientos y enfoques novedosos y valientes realizados desde el más estricto convencimiento de que es la dirección y el sentido que debemos seguir si queremos mejorar nuestro sistema social.

Muchas gracias y estoy a su disposición para cualquier información, consulta, sugerencia o propuesta que quieran realizar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchísimas gracias, señora Consejera. Señores Parlamentarios, vamos a hacer un receso de diez minutos para que la Consejera descanse y los portavoces se puedan preparar.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales. Tiene la palabra, por el Partido Socialista de Navarra, el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por la exposición de más de hora y media que nos ha dispensado, mediante la cual hemos podido conocer de alguna forma no tanto cómo va a hacer las cosas sino lo que pretende hacer. En primer lugar, nos ha presentado a su equipo, en el cual yo creo que confía porque demuestra que es un equipo competente según la ficha técnica y la preparación profesional de cada uno de ellos y de ellas. Según una entrevista que leí no hace muchos días, este sí que es su equipo, no el de la anterior legislatura. Se traslucía de esa entrevista que en la anterior legislatura no estaba cómoda con algunas direcciones generales que tenía en ese momento en el departamento, por lo tanto, creo que con este equipo va a acertar, usted pretende acertar, porque, como ha dicho, es un equipo preparado y competente.*

Nos ha dicho que ha efectuado cambios organizativos y estructurales porque pretende conseguir la eficacia y la eficiencia en cuanto a la gestión de su departamento, no sé si tanto, que creo que sí, en cuanto a la percepción y recepción de los servicios públicos en materia de servicios sociales por parte de los ciudadanos. Solamente le haría un apunte en este sentido: que es un departamento con políticas finalistas y que hay que buscar, cómo no, el coste en lo que es indirecto para primar el ahorro en lo que es directo. Me da la impresión de que en su departamento, como en otros de este Gobierno, se está abusando, si está justificado rectificaremos, de la estructura y restando aportación econó-

mica o presupuestaria a los capítulos II, IV, VI, VII, etcétera.

También nos ha planteado que su objetivo es la participación de los colectivos y las sociedades. Es un objetivo de todos porque, como no podía ser de otra manera, los Gobiernos, los Parlamentos, los representantes públicos tienen que buscar la participación para dar y dotar a la sociedad servicios y acertar mejor, por así decirlo, en las decisiones que adopten.

También nos ha comentado los principios de transparencia, participación y equidad. Yo no sé qué Gobierno no tiene esos principios. No conozco ningún Gobierno democrático que no tenga los principios de transparencia, participación y equidad, y menos todavía en este departamento, en esta área que nos toca y nos va a tocar trabajar durante estos cuatros años, porque, como he dicho en mi primera intervención, estamos hablando de decisiones, de programas, de servicios que afectan muy directamente a las personas, a los ciudadanos, a los más necesitados.

Nos ha planteado su ejecución presupuestaria. En una parte de su exposición nos ha dicho que en un momento determinado, cuando se consoliden algunas decisiones, estaría en el 90 por ciento. Es un dato que tiene en su intervención. Si estaremos en el 90 por ciento muy pronto y estamos en el mes de octubre, a nosotros, al grupo socialista, nos da una idea, y es que a lo mejor el presupuesto es escaso y este Gobierno y este Parlamento tienen que hacer más esfuerzo presupuestario en estas materias, en estas políticas y en estos programas.

Dice usted que pasamos de un modelo asistencialista a un modelo de derechos. La ley así lo recoge y, como bien ha destacado en un momento de su intervención, es una ley que tuvo el consenso mayoritario de los grupos parlamentarios de la Cámara, incluido el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, no obtuvo ningún voto en contra, con lo cual es un logro que nos lo podemos atribuir todos los grupos parlamentarios y los Parlamentarios que aquí estamos.

Otra de sus líneas ha sido, según ha expuesto, la de conocer y planificar. Yo le he dicho en mi primera intervención que esperaba que tuviera bien detectados los problemas, pero, como hemos visto a lo largo de su intervención, permanentemente aparece la elaboración del plan, el primer plan, el segundo plan, el no sé qué plan.

Fomentar y exigir la calidad. Obviamente. La calidad, sobre todo en las políticas sociales, tiene que ser un eje maestro para que, efectivamente, las personas que reciben prestaciones públicas a través de entidades públicas o privadas concertadas reciban los mismos servicios de calidad, preste quien preste ese servicio público asistencial. Como le decía, la Ley Foral de Servicios Sociales, que, por cierto, entró en vigor el pasado día 25 de septiembre, plantea una serie de cuestiones que va a desarrollar en su departamento, como cualquier persona que estuviera en su consejería. Tendrá que aplicar la ley, y para aplicar la ley tendrá que desarrollarla porque es un mandato imperativo aplicar y desarrollar la ley. Nosotros por lo menos nos congratulamos de que vaya a desarrollar una ley a la que se incorporó gran parte de las enmiendas del grupo parlamentario socialista, y en la medida en que usted la vaya a desarrollar contará con nuestro apoyo y contará con nuestra colaboración, porque detrás de esas decisiones públicas siempre hay personas, como hemos dicho, con un grado de necesidad.

El esquema de la ley que usted va a desarrollar se basa en crear consejos navarros por áreas de participación. Bueno es conocer a través de las entidades que representan a las personas, colectivos, cuáles son las necesidades y cómo responden mejor esas decisiones políticas, esas propuestas, esas órdenes forales, esos decretos, esas normativas con esos programas a las necesidades, porque ellos son los que mejor conocen esas demandas y esas necesidades.

Luego nos ha hablado de la cartera de servicios sociales de ámbito general. Por cierto, a día de hoy ha acabado la primera fase de participación, según nos ha comentado. Yo le pregunto: esa cartera de servicios sociales ¿qué cosas nuevas, qué programas nuevos, qué servicios nuevos incluye que no estuviera prestando ya la Administración Pública? Porque la ley lo que hace es recoger en una cartera aquellas prestaciones que en muchos casos ya se prestaban a las personas y lo único que hace es extender el grado de exigencia de derecho si no se da ese servicio en un momento determinado, excepto aquellos que queden excluidos como grado de derecho.

El primer plan estratégico, los planes sectoriales. Estamos hablando permanentemente de desarrollo de la ley. A mí, y hago un inciso en mi intervención, me hubiese gustado que en su exposición nos hubiera dicho a todos, no al grupo socialista, qué objetivos pretende conseguir con todas estas acciones, algunas de ellas de carácter normativo, otras de carácter legislativo en todo el ámbito de su departamento, otras de planes específicos, planes sectoriales, no objetivos teóricos, no objetivos filosóficos, sino objetivos dedicados a las personas, es decir, en el ámbito del empleo ocupacional, protegido, etcétera –el empleo protegido es competencia del Departamento de Innovación, en el que usted antes era responsable del Servicio Navarro de Empleo, pero no los de ámbito asistencial u ocupacional–, atendemos a mil personas, pongamos, por ejemplo, minusválidos, y con estas acciones

pretendemos atender a mil doscientas, en otro programa atendemos a equis y pretendemos atender a equis más cien más doscientos más cincuenta, ¿para qué?, para que nos hubiera permitido visualizar a lo largo del tiempo, con ese seguimiento que el Parlamento debe hacer, si esas decisiones, esas políticas, esos presupuestos, sus decisiones en definitiva, responden adecuadamente al colectivo, a las personas que hay que atender en cada uno de los programas. No hemos visto ningún dato en ese sentido, hemos visto qué es lo que se quiere hacer en plan teórico, pero no hemos aterrizado en ningún momento al plano específico, al plano práctico de saber hasta dónde queremos llegar en cada uno de los programas.

Siguiendo con la parte teórica de su exposición –por cierto, con algunos párrafos los socialistas nos hemos sentido gratificados porque parece ser que los programas de word de copiar y pegar han funcionado ya que hay párrafos literales de nuestro programa electoral, lo cual nos parece muy bien porque quiere decir que su acción de gobierno va a responder en gran medida a algunos aspectos y a algunas pretensiones que los socialistas hemos manifestado, y, desde luego, se pondrá comprobar con el programa electoral. Por poner simplemente un ejemplo, también en nuestro programa electoral, y seguramente en el de ustedes, estaba la creación del Instituto Navarro de la Juventud, compartimos ese objetivo y lo pongo simplemente como pincelada, pero podríamos ver y visionar más párrafos, más ideas que están en el programa electoral del Partido Socialista–, son necesarios los planes, pero no solo los planes, después de los planes tiene que haber acción, porque algunos de los planes, desde luego, tienen su desarrollo en 2009, en 2010, casi a mitad de legislatura.

Nos ha hablado en otro pasaje del espacio sociosanitario. Yo le apunto también el espacio socioeducativo, tan importante como el espacio sociosanitario que, desde luego, llevamos muchos años sin poder definir y desarrollar.

Si la ley apuesta por la calidad y este Gobierno, como decía antes, cumple la ley, ¿cómo no va a apostar también por la calidad? No puede ser de otra manera, porque, como he dicho, es una ley altamente consensuada y, por lo tanto, la calidad tiene que ser algo importante.

Hay otro apartado en la ley, el de inspección de los servicios. No nos ha hablado de inspección interna e inspección externa, pero entiendo que nos ha querido decir que no solo se van a inspeccionar los servicios que prestan otras entidades o empresas privadas, concertadas o no, sino los servicios que presta la propia Administración Pública. Yo le invito, como si esa inspección fuera en esta materia la Cámara de Comptos, a que periódicamente, cada seis meses o cada año, comparezca en este Parlamento y nos dé cuenta de los objetivos que han cubierto esas inspecciones, qué han detectado, qué hay que mejorar, en definitiva, a qué conclusiones han llegado en cada uno de los ámbitos de la inspección de los servicios en materia de atención social o de servicios sociales.

Por dar pinceladas de su larga intervención, otro apartado que nos ha apuntado es la mejora de los servicios sociales de base. Nos ha dicho que a partir de este año la financiación de los Ayuntamientos es plurianual, algo demandado por nosotros también, porque si los Ayuntamientos tienen que soportar la red de primer nivel de servicios sociales, desde luego, tienen que conocer la dotación económica para planificar la contratación de personal, la formación de personal y la coordinación del personal.

La ley Foral de Servicios Sociales, como usted bien sabe –es jurista, en esta materia sabe mucho más que yo–, requiere un desarrollo reglamentario como estipula la propia ley, ley, por cierto, que lo que hace es recoger la antigua Ley Foral de Servicios Sociales –en aquel entonces tenía responsabilidades de gobierno el Partido Socialista–, la ley de autorizaciones, infracciones y sanciones –creo que estaba el Partido Socialista en ese momento en el Gobierno– y el primer Plan Gerontológico, no el segundo, que vamos a redactar ahora, sino el primero, que creo que también estaba el Partido Socialista en el Gobierno.

En cuanto a la ley de dependencia, por resumir la expresión de la ley, esperamos que se supere el contencioso que hay entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España y podamos aplicar la ley de dependencia en su integridad, salvaguardando las competencias que tiene Navarra en algunas materias. Conocen ustedes, lo hemos manifestado y hay una moción que se debatirá en el Pleno, nuestra disposición a colaborar en cuanto a la superación de ese contencioso.

Nos ha hablado de las residencias de la tercera edad, de los comedores de la tercera edad, pero yo aquí me pararía un poquito para comentar, en el sentido que decía antes, que me hubiese gustado saber cuántas plazas concertadas tiene el Gobierno de Navarra y cuántas espera llegar a concertar como objetivo político. Y, desde luego, no entendemos muy bien por qué no se revisan los conciertos con las residencias, sobre todo con las residencias sin ánimo de lucro, con los patronatos, fundaciones y demás, y, desde luego, cuando se revisan, los módulos-plaza son inferiores a los módulos-plaza que se están concertando en las residencias privadas con ánimo de lucro. El coste-plaza tiene que ser el mismo y el servicio que se dispensa tiene que ser el mismo, sea una residencia sin ánimo de lucro o con ánimo de lucro, porque estamos evaluando el servicio que recibe la persona mayor y,

por lo tanto, el coste que requiere. No diré nada del nuevo problema que se ha generado en algunas residencias con el tema de la oficina de farmacia en la propia residencia, que no le compete a su departamento, y algunos problemas que ha habido en ese sentido en cuanto al cálculo de costes de personal y demás.

Se van a crear los equipos de valoración y orientación para la dependencia. Bueno, se puede copiar el modelo de los otros equipos de valoración y orientación que ya existen desde hace muchos años para el tema de minusvalías, es una competencia que tiene Navarra desde que se obtuvieron las transferencias en materia de servicios sociales el 1 de enero de 1991.

Y en cuanto a centros propios para minusvalía, plantea el objetivo de sustituir el centro Santa María, de Burlada. Yo también plantearía, si es necesario y el estudio así lo aconseja, la mejora y ampliación del centro La Atalaya. Desde luego, conozco el centro de Santa María y, efectivamente, coincido personalmente con usted en que no reúne las condiciones asistenciales requeridas ni por el espacio interior y su distribución ni por su ubicación en lo que es Burlada.

En cuanto a la cooperación en Navarra, hay un consenso mundial, que creo que también lo debemos tener nosotros. El objetivo de su departamento, y nosotros así lo consideramos, es que las personas sigan viviendo en sus países de origen, ese es el objetivo fundamental, y que, desde luego, en esos países de origen se desarrollen los derechos personales, políticos y sociales a los que todos aspiramos. En ese sentido, el segundo plan, que nos ha dicho que era para el año 2011, si no he tomado mal el dato, debería incidir en esta legislatura, desde luego, en buscar esos objetivos. Y como pincelada, porque han sido pinceladas, dado el tiempo de mi propia intervención, nos ha dicho que el objetivo para el año 2008 es que el 0,7 de los Presupuestos Generales se destine a cooperación y para el año 2011 el 1 por ciento. Bueno, esto, que es muy discutido en otros ámbitos y en otras Administraciones, tiene el riesgo de que cuando se descentralizan departamentos o servicios de la Administración foral y no están en el presupuesto público... Desde luego, habría que empezar a tener en cuenta si ese porcentaje del 0,7 por ciento de los Presupuestos Generales responde realmente a lo que es el concepto de Presupuestos Generales o si, como decía, por la vía de eliminar, de sacar servicios o crear organismos, sociedades públicas y demás, estamos restando de alguna forma ese porcentaje sobre el conjunto global.

En materia de consumo, qué decirle. Pensábamos que consumo podría haber estado en Salud o en Comercio, como ha estado siempre. Creo que ha habido ahí un encaje de bolillos, como diría una persona mayor, y, bueno, pues está ahí, en la Dirección General de Familia, no sé si porque las familias son consumidoras o por qué, ese es el argumento, pero, desde luego, no sé si conocerán alguna otra Administración en la que el área, la actividad, la responsabilidad de consumo esté en lo que es Familia.

En cuanto al modelo de familia, me congratulo de leer lo que hemos leído y de escuchar lo que hemos escuchado de los modelos de familia. Parece que ha habido una aproximación a otras posiciones políticas en cuanto a los modelos de familias existentes: monoparentales, monomarentales, etcétera. En ese sentido, estudiaremos con mucho cariño la ley foral de apoyo a las familias que usted nos ha sugerido y también la ley foral de mediación familiar. Por cierto, sería bueno que el segundo punto de encuentro –en este caso no sé si sería el tercero ya– fuera en Tudela, porque estaba previsto que el segundo que hubo fuera en Tudela, no en Pamplona, y no se cumplió el compromiso, fue en Pamplona. Y no lo digo yo, lo dicen los jueces cuando tenemos reuniones con ellos, que echan en falta algunos recursos en esta materia, y, desde luego, no Tudela, sino la Ribera, está desatendida hasta este momento en esa materia en concreto y en algunas otras.

En cuanto a la igualdad de género, en su parte expositiva no podemos estar más que de acuerdo. ¿Quién no va a estar de acuerdo en la erradicación de la violencia de género? Todos y todas tenemos que estar de acuerdo en crear, como novedad, a nivel del Estado, un registro único de expedientes en materia de violencia de género. Vuelvo a ver un poco el perfil, por así decirlo, del aspecto reglamentista y no del aspecto prestador de servicios, porque crear un registro tendrá una dificultad pero lo importante es lo que vamos a conseguir y cómo podemos medir lo que vamos a conseguir para saber si lo estamos consiguiendo, porque mi intervención va permanentemente bajo el eje de que quisiéramos haber sabido y haber conocido y que constase qué pretendemos conseguir para poder saber si lo hemos conseguido o no.

Impulsar políticas de igualdad, la igualdad de oportunidades en el ámbito social y ciudadano. Evidentemente, estamos de acuerdo. Y el referente de empresas que generen planes de igualdad. El mejor referente, desde luego, podría ser la propia Administración Pública y, dentro de ella, el propio Gobierno de Navarra. Me he apuntado aquí una frase, que no es muy acertada, que dice que el mejor ejemplo singularmente es un mismo ejemplo.

En cuanto al plan de conciliación y coordinación del propio Gobierno, un plan integral, pues bienvenido sea que el propio Gobierno se coordine a través de un plan integral. Creo que está demostrando de alguna forma que no existe esa coordinación.

En materia de juventud, como ya he dicho al principio, estamos de acuerdo en crear y desgajar del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, que tenía una subdirección, el nuevo organismo autónomo Instituto Navarro de la Juventud. Tenemos que velar, por supuesto, por los derechos de las personas jóvenes porque son el presente y cuando no el futuro de la sociedad. En materia de jóvenes, como en otras materias, la acción pública tiene que ser transversal e integral, estamos de acuerdo. Y, como proyecto, nos ha anunciado la ley foral de juventud, que la estudiaremos, la creación de un nuevo centro donde se radique el Instituto Navarro de Juventud.

Me ha chocado por peculiar el tema del fenómeno de las bajeras. Conozco bien el tema de las bajeras. He estado en un Ayuntamiento hace cuatro años y hemos discutido sobre este tema, o sea que lo conozco bien. Yo planteo que, desde luego, el principio de subsidiariedad es un principio... A lo mejor más que el Gobierno de Navarra los propios Ayuntamientos deberían abordar el fenómeno de las bajeras o los riesgos que existen en las propias bajeras, no solo en cuanto a la dotación de medios sanitarios y de seguridad, sino a otros fenómenos colaterales.

Dentro del ámbito joven, nos ha planteado el tema de vivienda y que va a fomentar su relación con el Departamento de Vivienda. Espero que ahora, compartiendo Gobierno, haya una buena relación con el Departamento de Vivienda.

En cuanto a la mejora del empleo, los jóvenes son los que tienen mayores dificultades para encontrar empleo. Hay un empleo precario de los mileuristas*, palabra que hemos conocido y que se está utilizando, y ese es el problema más grave que hay e incide en muchos aspectos, entre otros, como queda dicho, en el aspecto de la emancipación de los jóvenes.*

Y termino en el tema de juventud con algo que compartimos en cuanto a preocupación, que son los accidentes de tráfico de los jóvenes. Afortunadamente, Navarra no destaca en esa materia, pero es algo que está de alguna forma incidiendo sobremanera en lo que es la vida de los jóvenes y en este caso la muerte de los jóvenes por fenómenos como el alcohol, etcétera, como ya queda dicho.

En el ámbito del deporte, se vuelve a decir que es un derecho sin discriminación, objetivo que compartimos. Veremos si seguimos compartiendo a lo largo del tiempo el desarrollo de esas políticas. ¿Quién no va a estar de acuerdo en que se ejerza este derecho en condiciones de igualdad?, ¿qué socialista o qué otra persona de bien, por decirlo de alguna forma, no va a estar de acuerdo con este objetivo?

En cuanto a la dotación deportiva de calidad, por supuesto, el sistema de calidad. Otro plan estratégico del deporte. Y un proyecto piloto en diez centros escolares. Yo aquí sugeriría que no solo estemos viendo desde su ámbito las actividades escolares en los centros educativos sino las dotaciones deportivas en los propios centros educativos.

Y, en cuanto a dotaciones, otro plan integral de infraestructuras deportivas. Requisitos mínimos de las instalaciones, como de cualquier otra instalación en cualquier ámbito, de materia de servicios sociales o cualquier otro. Un pabellón de referencia, algo que ya nos anunció el Presidente del Gobierno de Navarra en Madrid. Creo que nos estamos refiriendo a él. Habría que ver también si este tipo de dotaciones deportivas de ese nivel habría que focalizarlas en grado menor o en tamaño menor en las comarcas de Navarra por aquello de la Estrategia Territorial de Navarra. A lo mejor el plan de infraestructuras así lo aconseja. No digo que estemos en contra, estamos a favor de esta dotación, pero no vaya a ser que no estemos desarrollando adecuadamente la Estrategia Territorial de Navarra no dotando de recursos de cualquier ámbito, en este caso el deportivo, al resto de las comarcas de Navarra.

En cuanto al centro recreativo Guelbenzu, vuelo a aplicar el principio de subsidiariedad. Yo no sé si algún día ustedes se pondrán de acuerdo con el Ayuntamiento del Pamplona y será un recurso que se podrá transferir y la Administración foral no tendrá que estar prestando este tipo de recursos. Otros Ayuntamientos muy colaboradoramente con el Gobierno de Navarra aceptaron recursos de este tipo. Hablo de este pero podría hablar de otros ámbitos, en materia de 0-3 años, anteriormente llamadas guarderías, también el Gobierno de Navarra sigue manteniendo recursos de este tipo que no están transferidos a los Ayuntamientos. Hay un Gobierno de Navarra y un Ayuntamiento de Pamplona del mismo color, yo creo que no será difícil hacerlo cuando otras personas, entre las cuales me puedo incluir, han predicado con el ejemplo.

Para terminar, señora Consejera, no me extenderé, le diré que en cuanto a la exposición teórica compartimos bastantes de los objetivos y de los enunciados. No sé si incluso algunos de ellos pueden estar incluidos hasta en los preámbulos o en las exposiciones de motivos de algunas leyes que se han aprobado recientemente y por eso a lo mejor ya los conocemos, por lo menos yo me he molestado en leer algunas de ellas cuando he llegado a este Parlamento en el ámbito de su departamento para saber un poquito, como novato que soy, de qué estamos hablando, pero, desde luego, me hubiese gustado, y con esto termino, que nos hubiera aportado objetivos medibles para saber si

ustedes, su departamento, el Gobierno de Navarra, están cumpliendo con lo que se comprometen. Le invito a que en el ámbito de la inspección, como le he dicho, podamos tener periódicamente un seguimiento para saber cómo funcionan los recursos y los servicios sociales. Y le haré un ruego o una petición: en el tema de conciertos, todos somos iguales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la portavoz del grupo de Unión del Pueblo Navarro, señora Mateo.*

SRA. MATEO GONZÁLEZ: *Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Reitero en nombre de mi grupo la bienvenida a la Consejera y al equipo que la acompaña esta tarde, equipo cuya profesionalidad y rigor me constan. De todas formas, es muy previsible, Consejera, que volvamos a vernos a lo largo de esta legislatura.*

Debo felicitarle por la exposición que nos ha hecho. No solo ha abordado las líneas generales del departamento sino que ha hecho un análisis pormenorizado, lo cual es de agradecer por la complejidad que tiene el propio departamento. He de decir que todos los departamentos que componen el Gobierno son importantes, pero qué duda cabe de que alguno de ellos tiene una mayor relevancia, como es este que estamos tratando hoy. De sus políticas depende el bienestar de nuestra sociedad. En esta legislatura se le presenta un gran reto, como es la configuración y la consolidación de los nuevos sistemas sociales. En los últimos años, por lo menos eso es lo que yo he escuchado, o, mejor dicho, a veces he oído, se han dicho falacias respecto a las políticas que ha ido llevando a cabo el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y CDN. Hablan de políticas restrictivas, incluso se ha llegado a decir que en los últimos años la calidad de las políticas sociales o de las políticas públicas ha descendido de forma muy notable. Incluso que los presupuestos son insuficientes, y que ha habido una mala gestión, hoy también lo he escuchado, entre otros argumentos.

Hoy podemos afirmar que la calidad y el número de recursos y servicios en materia social dirigidos a la ciudadanía sitúan a nuestra Comunidad en una posición privilegiada respecto a las demás regiones en España e incluso me atrevería a decir que por encima de alguna región europea. Estamos en un momento de cambio, en un momento de una revolución importante en el ámbito de servicios sociales, y todo ello está motivado por la Ley de Servicios Sociales. La Consejera lo ha expresado francamente bien, antes hablábamos de unos servicios asistencialistas, hoy pasamos a unos servicios garantistas. Estamos hablando de un derecho subjetivo en todos los ámbitos de los derechos sociales. No quiero olvidar que con el mismo criterio ha actuado el Gobierno central, por supuesto que no lo voy a olvidar, pero hay una salvedad, nuestra ley va mucho más allá porque extiende sus avances no solo a aquellas personas dependientes sino también a la familia, a las personas excluidas, a los inmigrantes, a las personas con discapacidad, en definitiva, a todas aquellas personas de la sociedad en Navarra que necesitan en este momento una prestación social.

Hoy podemos decir que nuestra política social es el cuarto pilar del Estado de bienestar. Y como la memoria a veces es muy traicionera y no nos acordamos, voy a recordar unas palabras que recientemente dijo el Ministro Caldera. Calificó a la Comunidad Foral de Navarra como el paraíso de los servicios sociales y emplazó a las demás comunidades autónomas a que estuvieran a la altura de Navarra aproximadamente en el año 2015. Son hechos probados y, de hecho, nosotros siempre hablamos con datos objetivos.

Tenemos un plan, tenemos un análisis y diagnóstico sobre la redacción de un plan para la promoción, atención a las personas mayores en Navarra. Y el resultado es que nuestro índice de cobertura de los principales servicios sociales para las personas mayores en España es el segundo más alto, con un 13,95 por ciento. Por delante se encuentra la comunidad de Castilla-La Mancha.

Hay también otro informe elaborado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que dice que Navarra es la comunidad con mayor índice de cobertura de hogares y clubes para personas mayores, con una tasa del 93,62 por ciento. Y qué decir de los servicios residenciales o del servicio de teleasistencia, que hoy atiende a toda la población que necesita este servicio.

Voy a dar solo dos pinceladas más. La equiparación de las pensiones de viudedad. Navarra es la primera comunidad autónoma que ha equiparado la pensión al salario mínimo interprofesional. No sé si hoy está calculado en unos casi ocho mil euros aproximadamente. En este caso no estoy hablando de competencias ni de que esté reglamentado, estoy hablando de solidaridad con estos ciudadanos.

Todos conocemos también las ayudas a las personas dependientes y a las familias cuidadoras. Yo creo que la gran novedad que tenemos aquí es que es la primera que tiene en cuenta la renta y el patrimonio de la unidad familiar de la persona perceptora de la prestación, que es la persona dependiente en este momento, y no la de la unidad de convivencia. Durante mucho tiempo hemos ido penalizando a todas aquellas familias que por diversas causas han recogido a sus mayores en sus casas y no han percibido estas prestaciones que indudablemente tienen hoy en día.

Mi grupo se congratula de todo ello, pero como somos unos inconformistas, seguiremos apostando por estar en primera línea en política social. Contamos con un marco competencial definido y una estructura orgánica que nos la ha expuesto hoy y que se adapta con excelente precisión y con armonía, también con las líneas políticas para llevar a cabo en este caso su cometido en su departamento. Podemos comprobar que se ha emprendido también una serie de cambios en materia organizativa y estructural, y esto obedece a ser en este caso más eficaces y más eficientes.

En materia de familia e infancia, quiero destacar la coherencia del proyecto de legislatura, ya que este proyecto invierte en políticas de apoyo a la familia porque entiende que es la mejor garantía para un desarrollo social sostenible y atiende a todas aquellas necesidades tan variadas como diversas son las tipologías de la familia hoy en nuestra sociedad. Apoyar a las familias es apoyar sus funciones en la atención, cuidado y protección de las personas mientras son menores de edad; en suma, entendemos que es la mayor prevención que se puede hacer.

Mención especial merece también el proyecto de promoción, atención y protección de la infancia y adolescencia. Garantiza la mejor atención especializada por parte de quien por ley tiene la responsabilidad de hacerlo y solo por muy diferentes circunstancias no se ejerza debidamente esas responsabilidades parentales, poniendo en grave riesgo en este caso a los menores. Así que nosotros seguiremos apostando siempre por la prevención.

En esta nueva área se incorpora consumo. El objetivo fundamental de esta materia es la atención y defensa de las personas consumidoras y usuarias. Las familias navarras constituyen el grueso fundamental de las personas consumidoras y usuarias, por lo tanto, la atención, información, educación y formación para un consumo responsable encaja perfectamente en los cometidos del Departamento de Asuntos Sociales. En tal sentido, la Ley Foral de Defensa es la que reglamenta el consumo y nos señala la importancia de promover e impulsar el arbitraje como un sistema ágil de resolución, nos señala también la Junta Arbitral de Consumo y, sobre todo, una coordinación con las demás organizaciones de consumidores y usuarios, lo que da un contenido a esta acción que se puede catalogar como absolutamente coherente con los cometidos del propio departamento.

En su presentación se ha podido visualizar y se ha podido reconocer expresamente que hoy existe una desigualdad de género, pero a su vez se ha expresado que también hay una voluntad política para trabajar por la consecución del principio de igualdad de oportunidades. En este caso hay que resaltar que tenemos un marco con el que poder trabajar, que es el I Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres en esta Comunidad, con una vigencia hasta el año 2010, y en él se encuadran todas las actuaciones que espero que a lo largo de esta legislatura se pongan en marcha y, si no, estaremos pendientes.

Pero voy a dar cuatro pinceladas a unos aspectos que me han parecido importantes y sobre todo innovadores. Son unas nuevas herramientas. La nueva herramienta a la que estoy haciendo mención es el registro único de expedientes en materia de violencia de género. Este registro único de expedientes va a permitir entre otros aspectos una mayor coordinación y una mejora de trabajo de todas aquellas instituciones que trabajan en materia de atención a las mujeres víctimas de la violencia de género, el impulso y la consolidación de la figura profesional de las técnicas de igualdad en todos los municipios de Navarra, con un programa de trabajo pionero a nivel estatal, y la incorporación de cláusulas de género en contratos y subvenciones públicas, siempre con arreglo a la normativa vigente. Y, cómo no, debemos romper con la idea de que la consecución de la igualdad es una responsabilidad única y exclusiva del propio Instituto, y aunque sabemos perfectamente que es el que lidera las políticas de igualdad, todos y cada uno de los departamentos del Gobierno tienen que ir creando unidades y áreas específicas que trabajen en esta materia. Así que insistiremos a lo largo de esta legislatura en este aspecto, Consejera.

En el área de deporte, hace una especial incidencia en la promoción del deporte femenino. Habla de la construcción de un pabellón deportivo multiusos. En este pabellón se celebrarán los grandes acontecimientos deportivos. También, independientemente de los deportivos, acontecimientos artísticos y musicales, porque realmente la Comunidad Foral de Navarra necesita un pabellón que acoja un gran aforo. En este caso sí que le diremos que colaboraremos en la elaboración del plan general de infraestructuras deportivas 2008-2011 y de otro plan que nos ha expuesto que va a garantizar la seguridad en las instalaciones.

Los jóvenes van a ser uno de los ejes principales de la acción de este departamento, tal y como lo hemos podido comprobar en sus primeras iniciativas que, por supuesto, ya ha puesto en marcha, como es la creación del Instituto de Juventud. Este Instituto se encuentra desligado del Departamento de Deporte y es una buena noticia porque supone un paso gigante, es un compromiso del Gobierno con los jóvenes. Muchas veces oímos hablar de juventud, sobre todo en las campañas electorales. Pues bien, esta es una prueba fehaciente de que el Gobierno cumple con sus promesas electorales. No todos pueden decir lo mismo. El Instituto va a ser una pieza clave en la coordi-

nación necesaria entre los diferentes departamentos que trabajan en materia de juventud. Así que qué más decirle, Consejera, sino que sus políticas están caminando por una senda muy concreta que ha conseguido llevar a buen puerto muchísimas demandas que se hacían indispensables, sabemos que el Gobierno cree en esta sociedad y lo está demostrando.

Terminaré diciendo que es un muy fácil hacer demagogia en el ámbito de los servicios sociales, por lo menos ha sido mi experiencia, pero no es tan sencillo hacer unas políticas sociales eficaces y, sobre todo, atractivas. Y como sabemos que la Consejera apuesta por lo segundo, nosotros la apoyaremos en esta andadura. Nada más. Muchas gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo Pérez. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Mila esker, kontseilari andrea eta eskerrak, baita ere, zuzendari eta teknikari guztiei.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Un momento, por favor.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Sólo es una presentación. Hitzaldi sakon eta zehatza oraintxe eginen dut.*

Gracias -decía en euskara- por venir a darnos esta casi conferencia bastante extensa y profunda sobre los servicios sociales. La verdad es que casi nos pide a los grupos parlamentarios de la oposición un acto de fe ciego, y eso en política es complicado y más teniendo en cuenta que estamos hablando de un departamento como el de Bienestar Social, en el que han sucedido dimisiones, en el que han sucedido cambios de direcciones, en el que han sucedido incumplimientos sistemáticos de algunos de los planes que luego describiré y en el que han sucedido también algunos escándalos por la gestión pública del dinero. Por lo tanto, en Nafarroa Bai sí que esperábamos un tono algo más autocrítico y, por supuesto, menos complaciente, teniendo en cuenta todos estos antecedentes del Departamento de Bienestar social.

La verdad es que vivimos con preocupación la manera de trabajar, la manera de actuar y de proyectar la política pública de Bienestar Social, que la resumía muy bien la Red Navarra de Lucha contra la Pobreza cuando decía que en este departamento había grandes palabras y escasos hechos. Entiendo que como estrategia política puede ser interesante decir que los grupos de la oposición manejamos datos subjetivos, pero hay un informe de la Cámara de Comptos bien claro en el que se dejan muy claras las críticas a este departamento. Entonces, como estrategia política puede estar bien decir que la oposición maneja datos subjetivos, que puede exagerar, puede hacer demagogia, pero ahí está el informe de la Cámara de Comptos, que dice claramente cuáles son los incumplimientos y la falta de planificación.

Para Nafarroa Bai este es un tema de máxima prioridad y por eso queremos plantear dos reflexiones previas antes de entrar en los temas concretos. En primer lugar, efectivamente, en una comunidad avanzada, como la navarra, rica en lo económico, no se deben ocultar situaciones claras y urgentes de emergencia social que las hay y están contabilizadas. Por eso creemos que es necesario desarrollar un abanico de medidas lo más completas e integrales posible y que, desde luego, abarquen el máximo de sectores posibles, por ejemplo, ancianos, mujeres, inmigrantes, que en algún momento de su vida han rozado o van a ronzar la exclusión social.

Nosotros no tendríamos ningún problema, señora Consejera, en mostrarle nuestra colaboración si no hubiese una diferencia abismal en la filosofía de la aplicación de políticas sociales, y se basa en dos cuestiones, en primer lugar, no estamos por sustituir derechos por ayudas económicas, que interpretamos que es lo que quiere hacer en parte con el desarrollo de la cartera de servicios sociales, de derechos sociales y, por ejemplo, con el servicio de atención a domicilio. Y tampoco estamos de acuerdo con concertar y privatizar algunas medidas, algunos aspectos necesarios y prioritarios de la atención social, como se da, por ejemplo, en la tercera edad. Y, desde luego, y valga de ejemplo, nos parece grave, nos parece preocupante que el empleo social protegido, que es uno de los instrumentos más importantes contra la exclusión social, que es uno de los instrumentos más importantes a favor de la igualdad de género y de la integración de mujeres en dificultades, pase a no estar garantizado. Ese aspecto nos preocupa bastante. En Nafarroa Bai creemos que ninguna medida que actualmente se ofrece debería ser graciable y que, desde luego, tendríamos que tener una visión garantista.

Decía que no había planificación y que se improvisaba y traía a colación el informe de la Cámara de Comptos, y como muestra de esta falta de planificación y de esta improvisación hay una medida que también nos ha llamado la atención, que es sobre los centros de acogida de menores en situación de emergencia social. Esperemos que sea un error, en la página 97 del documento de la cartera se da un plazo de concesión de seis meses cuando son situaciones de urgencia y de emergencia social. Esperemos que sea solo un problema de transcripción, porque en situaciones de urgencia y de emergencia social hacer que un chaval o una familia espere seis meses para que se le conceda

una plaza es realmente preocupante y describe bastante bien esa improvisación.

Decía antes que había un problema de cuantificación de la exclusión social. Se hablaba de que había seis mil personas en exclusión social y setenta y dos mil personas por debajo del umbral de la pobreza, es decir, el 12,7 por ciento de la población navarra se encuentra en situación de emergencia social. Y estas desigualdades son precisamente dolorosas en una comunidad como la navarra, que tiene esos porcentajes de nivel económico, por ejemplo. Por eso, después del fallido Plan contra la Exclusión Social, y digo fallido porque no se ha cumplido en un porcentaje muy alto, desde luego, tenemos que hacer una pregunta clara: ¿qué ruta va seguir su departamento para aminorar estas cifras que precisamente en una comunidad como la navarra son poco menos que grotescas y, desde luego, criticables?

Creemos que este departamento está haciendo un esfuerzo, y eso sí que lo decimos, por dotar de instrumentos normativos y de planes, pero, desde luego, si no se cumplen, como ha pasado anteriormente, de poco valen. He contado que prometía más o menos unos diez planes, por eso le decía al principio que nos pide un acto de fe, porque ni el plan de inmigración se ha cumplido, ni el plan contra la exclusión se ha cumplido ni un montón de planes se han cumplido, entonces, en política, permítame que le diga, pedir a los grupos de la oposición esos actos de fe es complicado.

Por ejemplo, en tercera edad, es verdad que se mejoraron las pensiones de viudedad, pero, desde luego, nosotros partimos de una premisa, que es que en Navarra hoy ninguna pensión puede estar por debajo del SMI. Por eso Nafarroa Bai ha presentado una proposición de ley para atender el problema de las pensiones SOVI.

En este apartado, y todos hemos tenido noticias de ello, existe una evidente inquietud sobre los problemas de la calidad asistencial de las empresas con ánimo de lucro, por ejemplo, en la residencia de Cascastillo. Y esto, desde luego, debería llevarnos a una reflexión clara y a una limitación clara sobre el papel que deben jugar las empresas privadas, las empresas mercantiles, en el sector social, por ejemplo, de la tercera edad. Desde luego, en Nafarroa Bai sí que planteamos que la titularidad, la financiación y la gestión de los servicios tienda a ser pública. Y, en este sentido, le pedimos un compromiso claro, es decir, estamos convencidos de que tiene que haber un mayor control de los conciertos, tiene que haber un mayor control de la capacitación del personal, tiene que haber un mayor control de las relaciones laborales y de las condiciones de trabajo, de la calidad del servicio, de la satisfacción de los usuarios y sus familias, para que no se repitan los problemas que se están dando en algunas residencias.

La mayoría de los usuarios y usuarias del servicio de atención a domicilio, el 90 por ciento, si no me fallan los datos, son mayores de sesenta y cinco años, por eso le pedimos que se tome en serio el SAD y que, desde luego, implemente una mayor capacidad económica y lo desarrolle en todos los ámbitos geográficos y establezca de verdad, de una forma homogénea y con unos plazos concretos, cuáles son los servicios mínimos que deben prestar estos servicios de atención a domicilio.

Y le haré una pregunta acerca de la reordenación de los departamentos. No me voy a meter en por qué se crea la agencia, pero sí que nos ha sorprendido sobremanera una cuestión. ¿Por qué la consejería Relaciones Institucionales es la que absorbe ahora todo el asunto de la inmigración? Es decir, y lo acabamos de ver en prensa, por ejemplo, una paradoja, el otro día se anunció que se van a poner en marcha medidas de intervención social respecto a la prostitución de inmigrantes, o sea, ejercida por mujeres inmigrantes, y resulta que el Departamento de Bienestar Social aplica medidas de intervención social a mujeres autóctonas que ejercen la prostitución. Van a generarse esas contradicciones, que son bastante curiosas. Entonces, simplemente quería que nos respondiera por qué la consejería de Relaciones Instituciones es la que asume la política de inmigración y dónde se terminan las competencias de Bienestar Social respecto a la inmigración y dónde empiezan, por lo tanto, las de Relaciones Institucionales. Es algo que nos ha sorprendido, y mucho me temo que no tiene una argumentación de eficacia social, que no se hace para intervenir mejor en esa área, sino que, lamentablemente, y siento decirlo, se hace para llenar de contenido una consejería de nueva creación.

Dicen las estadísticas que cuatro de cada diez inmigrantes no han encontrado empleo después de nueve meses. Por eso creemos, y eso sí que lo tenemos claro, que la renta básica no se debe conceder a los dos años de estancia, porque, por muchas ayudas de emergencia social que ahora se estén contemplado, un inmigrante no puede esperar dos años a recibir la renta básica, y mucho menos tiene que estar de una forma arbitraria descrita en la voluntad o no del momento anual de la política, sino que debería estar sujeta a una ley concreta de renta básica.

Siguiendo con esta ausencia de autocrítica, el plan de inmigración contemplaba la construcción de mil quinientas viviendas de integración social de régimen especial para la inmigración y la constitución de una bolsa de empleo para el trabajo doméstico y la agricultura. La pregunta es: ¿eso se

ha cumplido?, ¿se han construido esas mil quinientas viviendas que definía el plan de inmigración?

Respecto a la exclusión, acaba de anunciarnos que se va a poner en marcha el segundo plan de exclusión social. Solo espero que este segundo plan de exclusión social no tenga el porcentaje de incumplimiento que tiene el primer plan. Y, desde luego, si vamos a tener en cuenta ese segundo plan contra la exclusión social, se tendrá entonces en cuenta la mejora de la renta básica, por ejemplo. Y se tendrán que poner en marcha, y esto es una pregunta, medidas en formación laboral y empleo. ¿Se van a cumplir las cifras de construcción de viviendas de integración social que acabo de comentarle, o se van a construir menos de la mitad, como ha ocurrido con el plan anterior? ¿Se van a crear más centros de inserción social? En educación ¿van a crecer los recursos humanos de orientación y apoyo? Son preguntas que tiene que abordar el segundo plan de exclusión y nos gustaría que nos las respondiera.

Respecto a la mujer, cómo no estar de acuerdo con la filosofía, porque en eso sí que hay un consenso básico, pero hay un problema fundamental. Nosotros planteamos la necesidad de que haya un centro de atención integral para las personas que sufren violencia sexista y que la atención a la mujer se plantee para todo el recorrido después del maltrato, es decir, no solo para responder a la urgencia, que también es importante, sino para todo el recorrido que debe sufrir una mujer maltratada.

Y respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar, ya ha dicho que un aspecto importante de la integración social es el empleo social protegido, pero también lo son, por ejemplo, las ludotecas, las respirotecas, los teleconcilias y todo este tipo de medidas que se están dejando en manos de la pericia y el dinamismo de los Ayuntamientos, y eso sí que nos parece un problema.

Respecto a la cooperación al desarrollo, se puede entender de dos maneras la cooperación al desarrollo, una, como lo hacen ustedes y, otra, como lo recomiendan las instituciones internacionales que trabajan en el tema, que es el 0,7 por ciento del producto interior bruto. Entonces, creo, y eso sí que se lo tengo que decir, que después de un montón de años de reducción de ese gasto se está intentando llegar al 0,7 por ciento, pero una vez deducidas las aportaciones al Estado, una vez deducidas las aportaciones a las entidades locales y una vez deducidos los gastos financieros. Creo que es una pequeña trampa, y permítame el término, la que se hace, porque desde luego las instituciones internacionales no están recomendando eso, y, por ejemplo, el Gobierno de Zapatero, al que tanto ha criticado la portavoz de UPN, establece que va a llegar al 1 por ciento de cooperación al desarrollo según el producto interior bruto en 2012. Entonces, sí que nos gustaría que el Gobierno de Navarra asumiera también ese tipo de compromisos.

Y para ir terminando, respecto a los jóvenes y respecto a la participación, simplemente haré un par de apuntes. Ha hablado de la participación en la cartera de servicios, en la Ley de Servicios Sociales, pero es paradójico que este documento, la cartera de servicios sociales, se colgara en la página web el 21 de septiembre por la mañana, además, muy tarde y se terminara el periodo de alegaciones, de ayudas o de sugerencias hoy, es decir, doce días después. Doce días de participación no parece un periodo lo suficientemente largo como para que a las asociaciones e individuos que trabajan en la política social les dé tiempo a estudiarse un documento de más de ciento diez páginas. Y respecto a los jóvenes, hay algo curioso. Desde luego, compartimos que tiene que haber una política trasversal, por supuesto, tiene que haber una política encaminada a dotar de viviendas de calidad a un precio asequible, hay que combatir la temporalidad y el mal empleo que se está desarrollando, pero no nos aclara y en su discurso no ha aparecido por ningún lado algo básico en el asociacionismo navarro, como es el Consejo de la Juventud. No he oído nada sobre el Consejo de la Juventud y eso sí que me sorprende, porque es un instrumento interesante para el asociacionismo, se hacen asambleas, se participa, es un instrumento importante de participación juvenil y usted en su exposición no ha dicho absolutamente nada. Yo quería que le hubiera dedicado algo de tiempo, sobre todo teniendo en cuenta que desde el año 96 el presupuesto que dedica su departamento al Consejo de la Juventud de Navarra está congelado. Diez años lleva congelado el presupuesto, no parece entonces muy real eso de la política de juventud de una forma comprometida y profunda. Planteamos que se aumente el gasto social y llegue a alcanzar el 9 por ciento.

Y ya para finalizar diré que una declaración de principios de Nafarroa Bai es que nosotros y nosotras estamos por unos servicios sociales garantistas, por unos servicios sociales universales basados en principios básicos como son la equidad, la justicia y la solidaridad para todas las personas que viven en Navarra, para que de verdad y en las políticas concretas entendamos a Bienestar Social como ese cuarto pilar del Estado, y, desde luego, con la cartera de servicios que se está describiendo no creemos que se vayan a cumplir esos objetivos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el portavoz de CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, ya casi noches.*

Señora Consejera y equipo joven, femenino y comprometido que la acompaña. Muchas gracias, en primer lugar, por la entrega del texto y felicidades porque la propuesta que ha hecho aquí es una propuesta, evidentemente, de una acción de futuro del Gobierno. Sepa usted que si no hubiese hecho una propuesta de procesos, de planificación, de organización de acciones de futuro, hubiese sido criticada por no hacerlo. Ya que lo ha hecho, es criticada por no concretar lo que deben ser los objetivos de esos planes, porque si hacemos planes es para fijar objetivos, establecer los medios, cuantificarlos, calendarizarlos y, a partir de ahí, en función de esa previsión planificadora, incorporar a cada presupuesto anual las partidas necesarias para hacerlo efectivo, al menos así se ha venido considerando hasta ahora la planificación, pero igual estamos cambiando de parámetros.

En primer lugar, he de hacer referencia a que si ustedes han considerado que la estructura que aportan es adecuada, pues será la adecuada, en definitiva, la estructura es un medio y, por tanto, debe ser un medio versátil, adecuado, cambiable necesariamente para atender a unos nuevos objetivos, porque hay un planteamiento radicalmente nuevo de los servicios sociales, que es la Ley Foral 16, de este año, que es la que ha fijado un cambio conceptual, un nuevo paradigma de los servicios sociales, y precisamente toda la acción de este departamento tiene que estar orientada a planificar el desarrollo normativo de la ley y, sobre todo, a planificar el desarrollo operativo, a implementar la ley en las acciones de gobierno. Y todo eso sin olvidar la gestión ordinaria que corresponde al departamento, porque el sistema de servicios sociales que existe sigue existiendo y exige un proceso de readaptación a un nuevo marco normativo.

En este sentido, también he de destacar, a la vista de los datos que nos han aportado, la eficaz gestión del presupuesto vigente todavía que ha realizado este departamento. Es decir, en los aspectos más relevantes, como puede ser el capítulo IV, de transferencias corrientes, y es un departamento por su propia naturaleza de transferencia corriente, tiene un índice de ejecución del 90,33 por ciento, por tanto, es muy previsible que al final del ejercicio esté completamente ejecutado. Y no nos debe sorprender que sucesivamente los capítulos I y II, de gasto corriente en personal y de bienes corrientes, se vayan incrementando, salvo que seamos tan geniales de ser capaces de hacer más con menos costos corrientes. Normalmente, cuando estamos en departamentos de prestación de servicios, y me da lo mismo en este, en Educación, en Sanidad, resulta un ejercicio paradójico criticar el incremento de los capítulos I y II como si fuesen gastos ineficaces. También podríamos decir no gastamos capítulos I y II y todo lo dedicamos a inversiones y a transferencias de capital, y entonces se nos diría: auméntese la inspección y el control. ¿Y con qué? Vamos a ver, si destinamos cada vez más a gastos sociales, necesitaremos tener una estructura que consume, ¿o es que esto se va a hacer sin funcionarios?, ¿o es que si hay conciertos y se demanda más inspección esto se hace sin inspectores o lo encargamos a las Hermanitas de la Caridad? Pues, lógicamente, esto es capítulo I y capítulo II y, por tanto, debemos ser muy conscientes de que estos dos capítulos, supuestamente ineficaces, entre comillas, porque gastan en aparato, hay que reducirlos para potenciar los demás.

Vuelvo a decir que no es imposible, pero alguna estructura tendremos que tener. Por ejemplo, si hablamos de cooperación al desarrollo, alguien hará falta para que estudie los proyectos, para que los valore, para que haga un control. ¿O se trata de dar a voleo a todos los que piden y no hacer seguimiento? Parece, y así se ha comprobado en este periodo, que el seguimiento es imprescindible. Porque quiero recordar que algunos llamados escándalos no han sido producidos por el departamento, sino por la gestión de los adjudicatarios de ayudas a la cooperación, y si han salido a la luz, no ha sido por la eficacísima labor de la oposición, que han sido los primeros sorprendidos cuando la estructura del departamento, es decir, capítulo I y capítulo II, los que tienen nóminas y los que gastan en la gestión diaria, ha detectado en su labor de control que, efectivamente, esas irregularidades se han producido. Por tanto, a mí no me asustan el capítulo I y el capítulo II. Yo ya sé que es más bonito ir al resto de los capítulos, pero me parece imprescindible si queremos una Administración que termine haciendo prestación, gestión de recursos, control de los recursos públicos, etcétera.

Y en ese sentido tenemos que ver los datos, y lo importante es cómo se ejecutan el resto de los capítulos que tienen un alto nivel de ejecución. Transferencias de capital, también muy importante, cuando se hacen aportaciones para construir centros, con conciertos con la iniciativa privada, sistema concertal que está ya establecido al menos desde el año 85 con una norma que se aprobó en aquel momento. Yo quiero destacar los buenos propósitos planificadores. Es que son fundamentales, porque, si no, tendremos la mejor ley de España, que es la mejor ley que hay en España, primero, la única ley autonómica y, en segundo lugar, una ley modélica para el resto de las comunidades, en la que ha habido una activa participación, primero, de expertos que, desde luego, nada tenían que ver ideológicamente con el Gobierno de Navarra, sino que en cuanto expertos de otras comunidades y con una ideología distinta han tenido una aportación importante, y de ahí, primero, que esta ley entra en la dinámica de la ley estatal de carác-

ter básico, a veces excesivamente básica en muchas cosas, y, por tanto, está en la línea más actual de los servicios sociales en el conjunto del país. Y, por tanto, para hacer efectiva esta ley, para hacer efectiva la declaración de derechos, hacen falta medios, uno de ellos es la cartera y, a partir de ahí, planificar todos los ámbitos de la prestación, porque, si no, sí que estaríamos a salto de mata, estaríamos tapando agujeros, hoy aquí, mañana allá, según la capacidad del colectivo correspondiente de presionar a la Administración o a los grupos parlamentarios en ese rosario prepresupuestario de demandas insatisfechas que siempre existe. ¿No es mucho mejor planificar por las áreas de los servicios sociales, fijarse los objetivos, fijar las acciones, fijar el costo y luego, efectivamente, hacerlos efectivos anualmente en los años horizonte del plan a través de cada ejercicio presupuestario?

Por tanto, creo que el que este sea un proyecto, una acción de gobierno de su departamento de planificación estratégica es fundamental. Y es fundamental que haya una visión de conjunto, esa es la planificación estratégica, porque, mire, la planificación la podemos hacer tema a tema, concepto a concepto o en conjunto, y ahí yo ya sé que muchas veces se ha hecho planificación estratégica a través de la suma de los planes puntuales, pero en toda esa medida ¿dónde está la visión de conjunto? Es la acumulación de acciones concretas. Primero debe ser la visión de conjunto, y esto nos lo ha marcado la Unión Europea en muchas materias, como la planificación estratégica de la ordenación territorial o del medio ambiente, etcétera, para luego hacer planificación de aspectos puntuales que tengan en cuenta esa estrategia de conjunto. Por tanto, me parece que metodológicamente es algo perfecto lo que propone y, además, esperamos que sea eficaz.

¿La cuantificación de estos objetivos? Pues mire, ya lo hará cada plan. Cada plan concreto tendrá que planificar, me da lo mismo el de la tercera edad, cualquiera de los planes, que aquí son muchos, tendrá que hacer las cuantificaciones, porque esa es precisamente la misión de los planes.

Que en esta propuesta que su señoría ha hecho haya una gran coincidencia con programas de partidos políticos –el señor Monzón dice que con el suyo, yo también digo que con el nuestro– me parece que es una evidencia. Además, los que hemos colaborado activamente en la Ley de Servicios Sociales no podemos más que coincidir en hacerla efectiva, y eso es bueno, va a haber, por tanto, una mayoría suficiente en el Parlamento de Navarra para sacar adelante esto. Porque, además, también le sugiero que no es obligatorio remitir los planes al Parlamento, los puede aprobar el Gobierno, pero también puede remitirlos al Parlamento para su conocimiento y sus aportaciones que, sin duda, van a mejorar la planificación, porque debe tener su señoría la convicción de que todo lo que llega al Parlamento mejora. Yo ya sé que la estructura de la Administración no piensa así, pero al menos adquiere un consenso mucho mayor y un apoyo mucho mayor y, sin duda, aportaciones interesantes de los grupos parlamentarios. Y por eso le sugiero que, aunque no haya entrado en un detalle como ese, cada uno de los planes sea remitido a la opinión del Parlamento.

En cuanto a las sucesivas leyes, ya están derogadas. La Ley de Servicios Sociales, la ley de conciertos están expresamente derogadas, simplemente, señor Monzón, yo tengo una duda. Esa ley, lo he comprobado en la disposición derogatoria, es de 30 de marzo del 83, y mi duda, y por eso no quiero hacer la afirmación, es si en marzo del 83 gobernaba o no el Partido Socialista en Navarra, porque las elecciones, si no recuerdo mal, fueron en mayo del 83, por tanto, gobernaba la Diputación salida anteriormente y concretamente la cartera de servicios sociales era de Unión del Centro Democrático. Pero, bueno, no lo quiero afirmar. En definitiva, da igual, porque hubo consenso en aquella ley, de eso sí que me acuerdo, y lo que es de consenso es de todos, al menos de los que han consensuado.

En cuanto a la aportación de Navarra al desarrollo, el objetivo del 0,7, yo también quiero dejar claro que lo que dicen los organismos internacionales es el 0,7 del PIB, eso ya lo sabemos, la cuestión está en cuántos Estados del mundo aplican el 0,7 de su PIB a la cooperación al desarrollo. Que yo recuerde, un par de Estados del norte de Europa y ninguno más. Países de mucha más renta per cápita que España no lo hacen. Y dentro de España, el criterio que aquí hemos venido consensuando históricamente, que es el de aplicarlo no sobre el PIB sino sobre el gasto propio de la Comunidad Foral, está dando unos resultados perfectamente comparables, porque van por encima del resto de las comunidades del Estado español y del propio Estado español. ¿Por qué? Porque la aportación de Navarra al Estado ¿no contribuye también a dotar al Estado de medios para la aportación del desarrollo? Porque, que yo sepa, eso no se considera un gasto deducible. O la aportación a los municipios. ¿Es que todo lo sacan los municipios de sus ingresos? En la mayor parte de los municipios de Navarra el capítulo de ingresos más importante son las transferencias de gasto corriente o de capital que proceden del presupuesto de la Comunidad Foral. Por tanto, tendremos que contar con que no solo es el 0,7 del gasto corriente propio, sino que también contribuimos a través de esas dos aportaciones que se realizan. ¿Que el objetivo es llegar a más? Evidentemente. ¿Y que

en esto no tenemos que fijarnos en lo que hacen otros? También.

Y, finalmente, haré un par de apuntes, señora Consejera. En primer lugar, en el tema de las pensiones. Ya sabemos que este es un tema recurrente, pero a mí, con todos los respetos al grupo de Na-Bai, lo que me gustaría es que esta iniciativa que han tomado en el Parlamento de Navarra, puramente testimonial, la convirtieran en una demanda para apoyar los presupuestos del Estado, con objeto de que el responsable del sistema nacional de pensiones lo asuma, porque es el que tiene la competencia, la responsabilidad, el que ha recaudado y el que tiene los recursos, por cierto, según dicen, excedentarios, por tanto, que lo apliquen. Yo ya sé que para el próximo presupuesto el sistema nacional de pensiones se va a incrementar de una forma sustancial, y lo que nosotros pedimos es que quien tiene la competencia, la responsabilidad, quien recauda y quien decide lo que paga equipare al salario mínimo interprofesional todo el sistema de pensiones. Nosotros, una vez que fuimos a las elecciones generales, también lo proponíamos así en nuestro programa. Y mientras tanto lo que hagamos en Navarra es por solidaridad con aquellas personas a las que el responsable no paga lo que debe pagar. Debe quedar muy claro que es un acto de solidaridad desde la Comunidad Foral.

Y, finalmente, en el conjunto del sistema de bienestar social, quiero dejar muy claro que aunque tengamos motivos de satisfacción y de autocomplacencia, son siempre mirando a quienes están peor que nosotros. Y en eso da lo mismo que miremos al este, al oeste o al sur de nuestra Comunidad Foral o al conjunto del Estado. Hoy mismo veía una revista de formato pequeño que habremos recibido todos los Parlamentarios, de vida política y parlamentaria, que tenía un titular –no me ha dado tiempo a ver más– que decía que la Unión Europea reprochaba al Gobierno del Estado español que el sistema global de aportación desde el presupuesto a los servicios sociales fuese de los más bajos de la Unión Europea. Eso a mí no me sirve de consuelo. Creo que el reto debe ser mirar a los que están mejor que nosotros y tener, ya que tenemos un nivel renta superior a otros, un sistema de redistribución de la renta mejor que el que tienen otros. Por tanto, no me sirve que en Andalucía tengan lo que tienen, porque, en definitiva, ¿cuál es su nivel de renta? o ¿de dónde parten?, o que en Extremadura tengan otras cosas, porque, ¿cuál es su nivel de renta real y de qué parten? Si somos solidarios con ellos, que los somos, a través de la aportación del cupo en el Convenio Económico, seamos también solidarios internamente mejorando la calidad de vida de nuestros conciudadanos, y, evidentemente, mejorando más a lo que menos tienen si creemos en un principio de equidad y de justicia distributiva. En este sentido, planteo a la Consejera y a su equipo, estoy convencido además de que piensan así, porque su sensibilidad está acreditada, al menos del personal que yo conozco y también de la propia Consejera, y es muy importante en estos temas tener sensibilidad con los problemas, porque si no se tiene sensibilidad estas cosas del bienestar social se ven como un retal de la sociedad que en muchos casos se trata de ocultar, pero, en definitiva, si hay sensibilidad y percepción de los problemas es evidente que la mejora de los sectores más desfavorecidos de la sociedad es un reto permanente. No se acaba nunca, siempre habrá. Y si los de aquí llegan a tener un cierto nivel de mejora de calidad, ya tenemos con nosotros el fenómeno de la inmigración, y así sucesivamente. Yo no sé si fue una parábola evangélica o un dicho bíblico o simplemente una condena: a los pobres los tendréis siempre con vosotros. Y si no están con nosotros aquí, están en un mundo global tan cerca de nosotros que los vemos cada día en la televisión como noticia intentado salir de su círculo infernal de la pobreza arriesgando su vida. Por tanto, creo que aquí deberíamos tener un reto y espero que la Consejera así lo transmita al resto del equipo de gobierno, sobre todo a la hora de hacer los presupuestos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchísimas gracias a todos y a todas por las aportaciones y valoraciones que han realizado. Han sido muchísimas las cuestiones que se han planteado, por lo tanto, es posible que alguna de ellas no la aborde. Si es así, coméntenmelo. Yo creo que las principales las abordaré y, además, muchas de ellas han sido comentarios que tampoco requieren una contestación.*

Voy a comenzar por contestar a los comentarios y a la sugerencias que ha realizado el portavoz del grupo socialista. Sí que es verdad que se han producido cambios organizativos. He intentado explicarlos a lo largo de la comparecencia porque me parece fundamental que se vea que son cambios que encajan perfectamente para desarrollar el nuevo modelo de servicios sociales que queremos abordar. Entonces, todos tienen un porqué, vienen de una reflexión muy profunda y, en ese sentido, yo creo que a lo largo de la legislatura verán que son cambios acertados que van a permitirnos avanzar de forma importante en la implantación de este modelo. Comparto con el señor Alli lo que ha dicho respecto a estos cambios organizativos y a las estructuras, y es verdad que nuestro departamento es un departamento que atiende a

personas, y yo tengo una pelea importante dentro del Gobierno todos los días para hacer entender que es necesario reforzar esto con más personal, porque al final atendemos a personas y las personas necesitan su tiempo y, por lo tanto, a veces es necesario incrementar el personal, las actuaciones de inspección, control, etcétera, pero en este caso el cambio de estructura se ha hecho con coste cero, es decir, no ha supuesto ningún incremento para el presupuesto. Esto no significa que a lo largo de la legislatura no tengamos previsto incrementar el personal en algunas de las áreas. El área de inspección, por ejemplo, es un área importante. En cooperación también tenemos prevista alguna incorporación y en alguna otra área. Pero quiero aclarar que en este caso el incremento de cambio de estructura se ha hecho con coste cero.

Que si hay una ejecución alta del presupuesto o si el presupuesto es escaso creo que no es la lectura adecuada, si me lo permite, señor Monzón. Yo creo que lo que se ha hecho es una buena previsión de los proyectos que se van a desarrollar y del presupuesto necesario para desarrollarlos. Se ha hecho una buena resolución de las convocatorias, de tal forma que una demanda de los colectivos sociales que atendíamos se ha resuelto pronto para que dispusieran de recursos, por lo tanto, se han puesto a disposición y se han comprometido muy pronto esos recursos. En ese sentido, tenemos como resultado que el presupuesto tiene un grado de ejecución muy alto. Por otra parte, la ley nos obliga a que el presupuesto se ejecute al cien por cien. Yo creo que si llegamos a esa ejecución nos tenemos que dar por muy satisfechos. Por lo tanto, el presupuesto no es escaso, sino que ha habido buena previsión.

Quiero decir también que el presupuesto de este año se ha incrementado en un 19,63 por ciento, prácticamente un 20 por ciento, con respecto al del año 2006, el consolidado. Es decir, es un presupuesto mucho más ambicioso que el anterior y, en ese sentido, el hecho de que la ejecución sea tan alta demuestra que se ha hecho una buena previsión.

Yo creo que lo verdaderamente importante de la cartera de servicios sociales –sí que es verdad que hay algunas prestaciones nuevas que se incorporan– es que ahí se van a recoger las prestaciones garantizadas, de tal forma que no van a tener límite presupuestario, se van a atender todas las necesidades que tengan los diferentes recursos. Yo creo que ese es el verdadero avance de la cartera. Tenemos que decir que de las ochenta prestaciones que recoge este documento básico de cartera, que no está cerrado, sesenta y tres están ya garantizadas. Creo que son muchas prestaciones. Además, prestaciones que no se daban en todo el territorio de la Comunidad Foral, como los EISOL, los EAIA, los centros de servicios sociales o los programas de atención primaria, se van a extender a toda Navarra. Y si quiere que hablemos de algún ejemplo de prestaciones novedosas, tenemos las ayudas para la asistencia personal, transporte asistido, programas de respiro y vacacionales, equipo de incorporación social en vivienda, es decir, también hemos incorporado algunos proyectos nuevos.

Algo que me parece importante y que hay que destacar de su intervención, en cuanto al área de servicios sociales, es que, si no he entendido mal, su partido y usted comparten en gran medida los objetivos y el enfoque que recoge esta comparecencia. Es algo que me parece importante porque si algo pretendía con esta intervención es dejar claro cuál es el modelo que queremos implantar en materia social y cómo abordarlo, es decir, los pasos que hay que dar para abordarlo. Creo que esto es importante, porque sí que es verdad que la Ley Foral de Servicios Sociales, ley que, como usted muy bien ha dicho, fue aprobada con el apoyo del Partido Socialista, aunque no hay que olvidar que en esos momentos gobernaban por mayoría absoluta Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, que fueron quienes impulsaron el proyecto, aunque luego sus aportaciones, por supuesto, completaron esta ley, si algo tiene de bueno, y es lo que produjo ese consenso, es que puede desarrollarse de distintas maneras. Yo lo que he pretendido es explicar la forma más idónea de aplicarla, cuál es nuestro modelo para aplicarla, que se basa en dos principios fundamentales que he puesto encima de la mesa: uno, la relación directa entre la intensidad de los servicios y la necesidad de las personas a las que van dirigidos, algo clave, a las personas más dependientes, más vulnerables, los mejores servicios; y el derecho de estas personas destinatarias a elegir el tipo de servicios que van a recibir, capacidad de elección. Son dos principios básicos que van a imbuir todo el desarrollo de esta ley y yo creo que diferencian el modelo que hemos planteado aquí.

Me felicito de verdad porque coincidimos en objetivos y enfoques, porque sí que es verdad que ya tenemos perfectamente definido con la ley el modelo a desarrollar. Habrá que concretar cada uno de los proyectos que están previstos, planes y actuaciones concretas, y, en ese sentido, si ya compartimos el enfoque, creo que será fácil llegar a acuerdos y consensos importantes que, sin duda, supondrán un avance significativo para esta Comunidad en materia social.

En el tema de igualdad cuestionaba un poco qué se consigue con el registro de expedientes en materia de violencia de género. Pues ni más ni menos que mejorar la calidad y la atención de todas las mujeres víctimas de violencia. No existe

un registro que permita hacer un seguimiento de todas las actuaciones que se desarrollan con cada víctima de violencia desde que se incorpora, de alguna manera, a nuestros recursos hasta que termina el proceso y se incorpora ya socialmente. Es importante hacer este seguimiento porque nos permitirá ver qué impacto están teniendo los distintos recursos que se están poniendo en marcha, permitirá evaluarlos, adaptarlos y, si es necesario, establecer otros nuevos recursos. Hasta ahora no se venía haciendo así y yo creo que será un proyecto clave para avanzar en la calidad y la atención de todas las mujeres víctimas de violencia.

Es verdad, lo ha dicho perfectamente el señor Alli, y no me voy a repetir mucho porque coincido plenamente en los planteamientos que ha hecho, que la planificación es necesaria. La planificación debe ser continua. Es necesario que no actuemos de una manera improvisada, sino que sepamos adelantarnos a los retos futuros y a través de análisis y estudios definamos adónde queremos llegar y cómo. Por eso la planificación debe ser continua. Además, la Cámara de Comptos en su informe hablaba de la necesidad de esta planificación. Es verdad que a partir de esos planes y en distintas actuaciones nosotros vamos a tener datos concretos de personas atendidas que nos permitirán evaluar cómo están funcionando esos recursos. Recojo la sugerencia de trabajar –lo estamos haciendo– y precisar en próximas comparecencias más datos. No quería abrumarles en esta comparecencia con muchos datos, por eso no los he traído, pero aportaré datos para que ustedes puedan hacer un mejor seguimiento de los distintos servicios. También es importante tener en cuenta que se van a crear las distintas comisiones que prevé la Ley Foral de Servicios Sociales, como la comisión de seguimiento de la cartera, que va a hacer un seguimiento exhaustivo de la evolución de todas las prestaciones que en ella están recogidas y de los recursos.

En el tema de juventud, creo que compartimos la mayor parte de los proyectos que se han abordado aquí. Es verdad que ustedes tenían prevista la creación del Instituto de la Juventud, pero también nosotros lo teníamos previsto en nuestro programa. Hemos considerado que era el momento de abordar de una manera más global el ámbito de la juventud. Hasta ahora se han hecho políticas parciales, por lo menos desde el Instituto o desde la Subdirección de Juventud entonces, aunque han hecho otras políticas de juventud otros departamentos, y ahora era necesario tener una visión más global y dar respuesta más integral a las necesidades de la juventud y en ese sentido se ha creado este instituto.

En el tema de deporte, me alegra muchísimo que coincidan con el tema del pabellón. Yo creo que va a ser una infraestructura importante para esta Comunidad. No hemos establecido todavía dónde se va a ubicar, pero tendremos tiempo de plantearlo. Y yo creo que en el afán de todos estará que se instale en el mejor sitio para todos los navarros, porque va a ser el pabellón de referencia de esta Comunidad, y en eso trabajaremos.

En cuanto a las piscinas de Guelbenzu, justamente la semana pasada hablamos con la alcaldesa de ese tema. Le he hemos planteado que considere con seriedad la necesidad de hacerse cargo y nos ha hecho una propuesta que estamos estudiando. Coincidimos en el planteamiento.

No sé si me dejo asuntos. Si quiere, en una segunda vuelta los abordamos. Ha hecho un repaso muy exhaustivo de toda la comparecencia y seguramente me dejaré algunos aspectos. Si considera que alguno es de interés y no lo he planteado, por favor, coméntemelo.

Voy a pasar a abordar las cuestiones que ha planteado el señor Eceolaza, de Nafarroa Bai. En su intervención he echado muchísimo en falta que hablara de futuro. Ha hablado usted de pasado. Yo he venido aquí a hablar de futuro y lo único que le he oído han sido análisis y evaluación de planes, pero no de la legislatura pasada, sino de antes de que yo me incorporara al departamento. Creo que hay tantos retos por abordar que me hubiera gustado más escuchar planteamientos de futuro que contribuyeran sin duda a que esta legislatura fuera más próspera para los temas sociales en Navarra.

Efectivamente, tenemos distinta filosofía. Si lo que usted plantea es que a los ciudadanos dependientes, los ciudadanos destinatarios de los servicios sociales, hay que imponerles el servicio que tiene que prestárseles, nosotros no compartimos esa filosofía. Todo lo contrario, lo acabo de decir, nosotros compartimos la capacidad de elección. Cada persona tiene que tener derecho a elegir cómo quiere ser atendida y cómo quiere ser cuidada. Nosotros tenemos la obligación de poner a su disposición los recursos y servicios para que esto pueda llevarse a efecto.

La cartera, evidentemente, es un documento básico y puede contener algún error. De hecho, creo que lo contiene. Vamos a proceder a rectificarlo. Es verdad que estamos en un proceso de participación. Termina hoy la primera fase de ese proceso, pero, una vez que se incorporen estas primeras aportaciones, se abre un nuevo proceso de participación de mes y medio. Van a tener tiempo más que suficiente para poder aportar propuestas a esta cartera. También es verdad que hemos recibido un número muy importante de propuestas, por lo tanto, ha habido muchos colectivos que han

trabajado sobre el asunto y han ejercido este derecho a la participación.

El dato de que el 12,7 por ciento de la población navarra se encuentra en una situación de emergencia social, perdóneme usted, no tiene ningún fundamento.

Otro tema que ha tratado son las empresas con ánimo de lucro. Es verdad que vamos a controlar más los conciertos, pero no es real que los servicios prestados por estas empresas son de menor calidad. Vamos a hacer ahora un análisis de la calidad de todos los servicios que prestamos, bien a través de nuestros centros públicos, bien a través de los centros privados, con y sin ánimo de lucro, y yo creo que ese será el momento en el que podamos hacer una evaluación real de qué servicios funcionan y qué servicios no. Y, en ese sentido, creo que habrá de todo, habrá servicios públicos que funcionen estupendamente y habrá servicios privados que también lo hagan. En cualquier caso, creo que en abril de 2008 tendremos el estudio detallado que he explicado, que nos permitirá conocer esta realidad.

Inmigración. En la introducción del Departamento de Asuntos Sociales, Dependencia y Cooperación al desarrollo, he expuesto, porque me parecía un cuestión importante, por qué hemos cambiado de nombre, la necesidad incluso de pasar de ese concepto de Bienestar Social a Asuntos Sociales. ¿Por qué? Porque en Bienestar Social cabía todo aquello que no tenía un área de intervención definida y en el que la ciudadanía no tenía derechos reconocidos. Ahora mismo, si algo tenemos perfectamente claro es cuál es nuestra área de intervención. Y la he dicho: la atención a las personas en situación de dependencia o en riesgo de estarlo por motivos de edad o discapacidad, la atención a las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, la atención a las víctimas de violencia de género y la atención a los menores en situación de desprotección o en riesgo de estarlo. Desde luego, el inmigrante, como inmigrante, no es un colectivo objeto. Objeto de nuestra atención es el inmigrante que está en situación de exclusión social o el inmigrante que está en situación de dependencia o el inmigrante víctima de violencia de género o el inmigrante menor que está en situación de desprotección, esos sí son objeto de Asuntos Sociales. Para el inmigrante perfectamente normalizado o que no está en ninguna de estas situaciones se desarrollan proyectos desde la Oficina de Inmigración. Todos los demás, sean inmigrantes o no, si se encuentran en cualquiera de estas situaciones, forman parte de nuestra actuación. Quiero decir que las cosas están perfectamente establecidas y tienen un porqué, y en este caso el porqué es muy claro.

Ha hecho también alguna valoración en cuanto al Consejo de la Juventud, que no lo he nombrado. Yo tengo una relación perfecta con el Consejo de la Juventud. En la legislatura pasada me reuní dos veces, hicimos algunas mejoras, algunas cosas que ellos tenían previstas, y nos vamos a reunir el día 15, o sea que con el Consejo de la Juventud trabajo, como con cualquier otro colectivo, de una manera normal. El Consejo de la Juventud representa el 8 por ciento de la población de Navarra, no representa más. Si nombro el Consejo de la Juventud, que creo que es un órgano importante y que hay que tenerlo en cuenta, y se va a tener en cuenta en las políticas, como no puede ser de otra forma, tendría que nombrar a muchas otras asociaciones y entidades que representan a muchos jóvenes. Entonces, no he creído conveniente especificarlo, igual que no he especificado colectivos concretos en materia de discapacidad o en materia de mujer. No me he referido en ningún caso a ningún colectivo. Creo que no era necesario. Pero si lo que a usted le preocupa es que las propuestas del Consejo de la Juventud se tengan en cuenta, no se preocupe porque, como digo, tenemos una reunión prevista el día 15, vamos a estar con ellos y vamos a trabajar con ellos.

No sé, señor Eceoloza, seguro que usted ha planteado más cosas y a mí se me escapan, pero, bueno, si usted quiere, profundizamos. Seguro que hay aspectos en los que coincidimos y podemos avanzar y me gustaría que a lo largo de esta legislatura eso pudiera ser así.

Señor Alli, a usted le diré que comparto al cien por cien lo que ha comentado. En muchas de las áreas su intervención me ha permitido no tener que hablar de esos temas, se lo agradezco.

Y, señora Mateo, coincidimos plenamente en los objetivos a desarrollar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Como es la primera vez que celebramos esta Comisión, me gustaría dedicar unas palabras al esfuerzo que han hecho usted y todo su equipo con esta Comisión. El día que se constituyó dije que yo había sido antes portavoz y que esta era una Comisión apasionante y muy interesante y que les iba a gustar a todos los nuevos Parlamentarios que forman parte de ella. Agradezco a los portavoces de todos los grupos el esfuerzo realizado esta tarde. Muchas gracias a todos. Nada más. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 11 MINUTOS.)